

DIAGNÓSTICOS
DERECHOS HUMANOS
2015



GRUPO DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
REGIONAL VIEJO CALDAS	5
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	5
EPMSC PUERTO BOYACA	6
DEPARTAMENTO DE CALDAS	8
EPMSC AGUADAS.....	8
EPMSC ANSERMA	10
EPAMSCAS LA DORADA -ERE-	12
EPMSC MANIZALES.....	15
RM DE MANIZALES.....	17
EPMSC PÁCORA.....	18
EPMSC PENSILVANIA.....	21
EPMSC RIOSUCIO	23
EPMSC SALAMINA	24
DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	27
EPMSC ARMENIA.....	27
RM ARMENIA.....	30
EPMSC CALARCÁ	32
DEPARTAMENTO DE RISARALDA.....	34
EPMSC PEREIRA -ERE-.....	34
R.M. PEREIRA	37
EPMSC DE SANTA ROSA DE CABAL	39
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.....	41
EC ARMERO - GUAYABAL.....	41



EPMSC FRESNO	44
EPMSC HONDA	46
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE "COIBA"	48
EPMSC LIBANO	50
CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	52
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
BIBLIOGRAFÍA	56



INTRODUCCIÓN

El Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012, ha elaborado el presente diagnóstico con base en la información que se ha dado a conocer a través de diferentes fuentes de información.

Así, en la primera parte donde se realiza una contextualización de la regional y de cada uno de sus establecimientos, se toma como base el periodo de agosto de 2014 a agosto de 2015. En esta, el Diagnóstico de la Regional Viejo Caldas, pretende dar a conocer un panorama general de la misma, por tal razón, en la primera parte se encontrarán algunas características de los veintiún (21) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON que la componen, pues se considera que un elemento esencial para la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, es el reconocer aspectos de estos espacios.

En la segunda parte, se presentaran brevemente algunos casos de vulneración de Derechos Humanos que este grupo ha tenido conocimiento durante la vigencia de 2015, para que con base en ello, se establezcan las principales problemáticas que se presentan en el fin, para así poder determinar algunos lineamientos que conduzcan a la prevención de las mismas.

Finalmente, en la tercera parte, se realizarán unas conclusiones y recomendaciones del tema, para que en las vigencias siguientes estas se empiecen a considerar y aplicar, con el fin de que día a día las vulneraciones de los derechos humanos de esta Regional se vayan mitigando.



REGIONAL VIEJO CALDAS

La Regional Viejo Caldas, tiene su sede en la ciudad de Pereira (Risaralda) y tiene bajo su jurisdicción a 21 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Boyacá (1), Caldas (9), Quindío (3), Risaralda (3), Tolima (5).

A continuación se realizará una breve descripción de los departamentos y de los Establecimientos que componen esta regional, para entender la dinámica de los mismos y su realidad en el tema de los derechos humanos.

DEPARTAMENTO DE BOYACA

El departamento de Boyacá, limita por el norte con los departamentos de Santander y Norte de Santander; por el este, con los departamentos de Arauca y Casanare; por el sur, con Meta y Cundinamarca y por el oeste con Cundinamarca y Antioquia (Acnur, sin fecha A).



En relación a la situación de derechos humanos se tiene el hecho de que la dinámica de la violencia en Boyacá está determinada por su entorno, siendo un departamento que conecta territorios claves tanto para las guerrillas como para los grupos de autodefensa y las nuevas bandas emergentes, como los son Arauca, Casanare, Norte de Santander y Cundinamarca (Acnur, sin fecha A).

De manera general, en términos de la confrontación, en Boyacá se produce una violencia selectiva que busca preservar el dominio de los actores armados irregulares sobre los espacios geográficos, los entornos sociales, la gobernabilidad y en algunos casos sobre las economías (Acnur, sin fecha A).



ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Boyacá, la Regional Viejo Caldas, tiene bajo su jurisdicción un establecimiento de reclusión (1) ubicado en el municipio de Puerto Boyacá. Al respecto es de señalar que en este departamento se encuentran otros diez (10) establecimientos, pero estos se encuentran a cargo de la Regional Central.

EPMSC PUERTO BOYACA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá, se encuentra ubicado en Carrera 5 No, 6b-124 y tiene como objetivo implantar las políticas y directrices del INPEC, lo que permitirá mejorar las condiciones de la ejecución de la pena al interno, la calidad del servicio para el cumplimiento de las sanciones privativas de la libertad (Inpec, sin fecha).

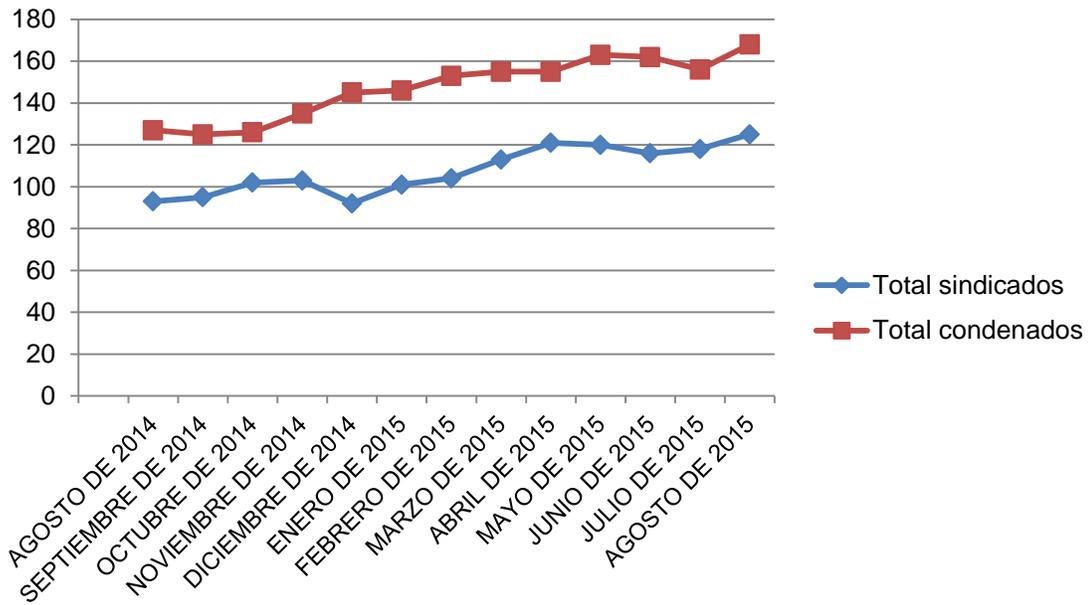
Este establecimiento tiene una capacidad real de 120 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	220	83,3%	220	0	93	0	93	127	0	127
SEPTIEMBRE DE 2014	220	83,3%	220	0	95	0	95	125	0	125
OCTUBRE DE 2014	228	90,0%	228	0	102	0	102	126	0	126
NOVIEMBRE DE 2014	238	98,3%	238	0	103	0	103	135	0	135
DICIEMBRE DE 2014	237	97,5%	237	0	92	0	92	145	0	145
ENERO DE 2015	247	105,8%	247	0	101	0	101	146	0	146
FEBRERO DE 2015	257	114,2%	257	0	104	0	104	153	0	153
MARZO DE 2015	268	123,3%	268	0	113	0	113	155	0	155
ABRIL DE 2015	276	130,0%	276	0	121	0	121	155	0	155
MAYO DE 2015	283	135,8%	283	0	120	0	120	163	0	163
JUNIO DE 2015	278	131,7%	278	0	116	0	116	162	0	162

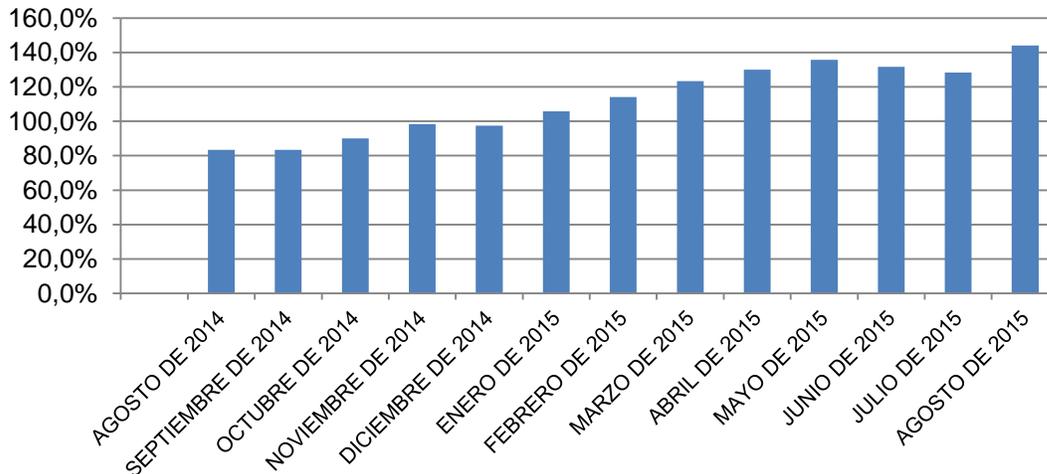


JULIO DE 2015	274	128,3%	274	0	118	0	118	156	0	156
AGOSTO DE 2015	293	144,2%	293	0	125	0	125	168	0	168
PROMEDIO	255	112,8%	255	0	108	0	108	147	0	147

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá, tiene una capacidad real de 120 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 255 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 108, es decir el 42% son sindicados, y 147, es decir el 58% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 112.8%.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

El departamento de Caldas se encuentra situado en la parte centro occidental de Colombia; limita por el norte con el departamento de Antioquia, por el sur con Risaralda y Tolima, por el oriente con Cundinamarca y por el occidente con Risaralda (Acnur, sin fecha B).



En relación a la situación de derechos humanos se tiene que la dinámica de la confrontación entre los grupos de autodefensa y guerrilla se encuentra supeditada a tres factores estructurantes: el dominio de la economía local del narcotráfico y de la producción aurífera, los corredores estratégicos y zonas de retaguardia, y el control social y político de la población, especialmente de las comunidades indígenas (Acnur, sin fecha B).

Fuente: http://www.anserma-caldas.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcEl%20municipio%20en%20el%20pa%EDs-1-&x=1895569

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Caldas, la Regional Viejo Caldas, tiene bajo su jurisdicción establecimientos ubicados en los municipios de Aguadas (1), Anserma (1), La Dorada (1), Manizales (2), Pacora (1), Pensilvania (1), Riosucio (1) y Salamina (1).

EPMSC AGUADAS

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguadas, estuvo ubicado inicialmente en la Alcaldía Municipal, luego funcionó en la Escuela



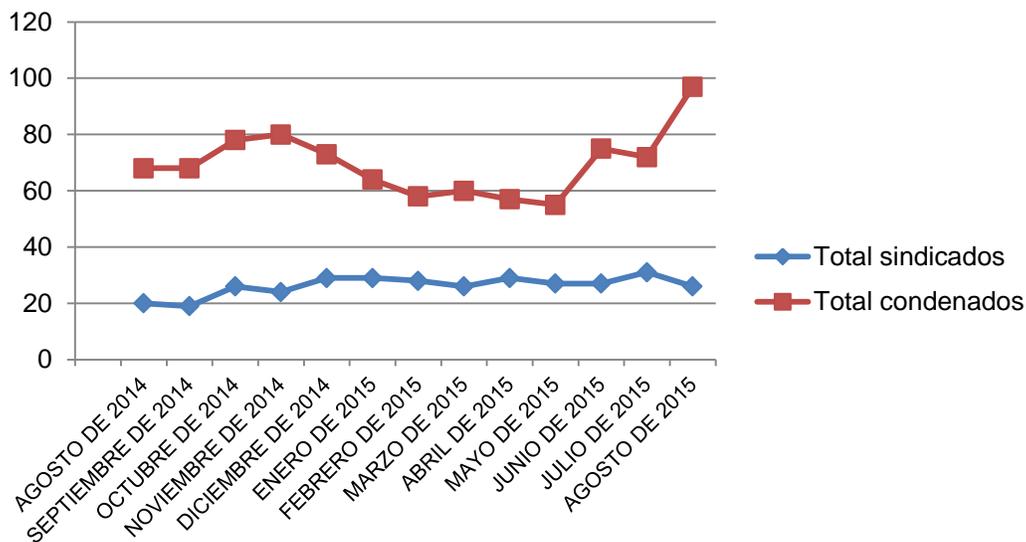
Santa Teresita, donde finalmente se trasladó al lugar donde en la actualidad se encuentra (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 67 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

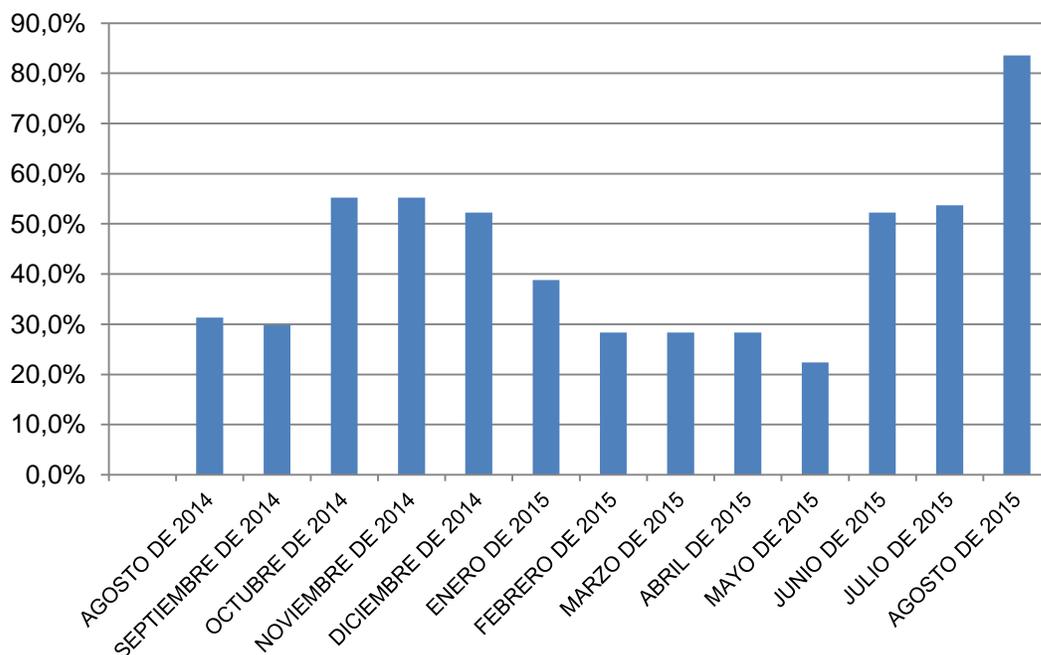
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	88	31,3%	88	0	20	0	20	68	0	68
SEPTIEMBRE DE 2014	87	29,9%	87	0	19	0	19	68	0	68
OCTUBRE DE 2014	104	55,2%	104	0	26	0	26	78	0	78
NOVIEMBRE DE 2014	104	55,2%	104	0	24	0	24	80	0	80
DICIEMBRE DE 2014	102	52,2%	102	0	29	0	29	73	0	73
ENERO DE 2015	93	38,8%	93	0	29	0	29	64	0	64
FEBRERO DE 2015	86	28,4%	86	0	28	0	28	58	0	58
MARZO DE 2015	86	28,4%	86	0	26	0	26	60	0	60
ABRIL DE 2015	86	28,4%	86	0	29	0	29	57	0	57
MAYO DE 2015	82	22,4%	82	0	27	0	27	55	0	55
JUNIO DE 2015	102	52,2%	102	0	27	0	27	75	0	75
JULIO DE 2015	103	53,7%	103	0	31	0	31	72	0	72
AGOSTO DE 2015	123	83,6%	123	0	26	0	26	97	0	97
PROMEDIO	96	43,1%	96	0	26	0	26	70	0	70

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguadas, tiene una capacidad real de 67 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 96 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 26, es decir el 27% son sindicados, y 70, es decir el 73% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 43.1%.



EPMSC ANSERMA

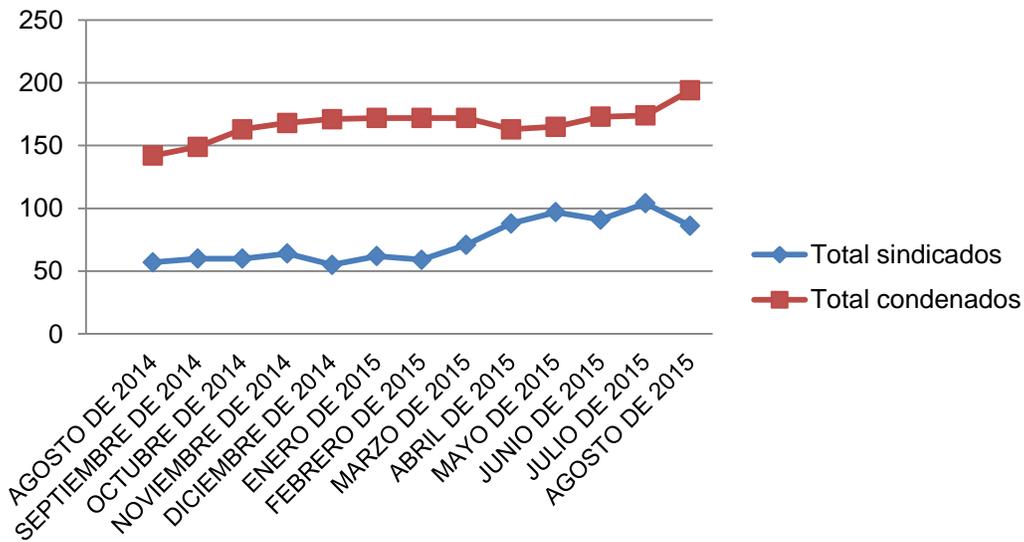
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Anserma, es una edificación construida en bahareque y material, que consta de dos pisos y se encuentra ubicado en la Calle 6 # 8-14 (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 128 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

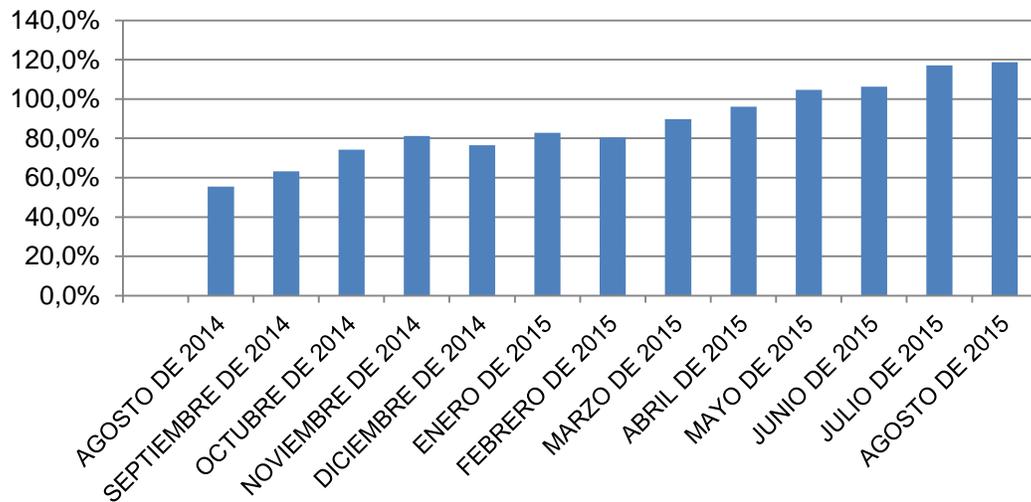
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	199	55,5%	199	0	57	0	57	142	0	142
SEPTIEMBRE DE 2014	209	63,3%	209	0	60	0	60	149	0	149
OCTUBRE DE 2014	223	74,2%	223	0	60	0	60	163	0	163
NOVIEMBRE DE 2014	232	81,3%	232	0	64	0	64	168	0	168
DICIEMBRE DE 2014	226	76,6%	226	0	55	0	55	171	0	171
ENERO DE 2015	234	82,8%	234	0	62	0	62	172	0	172
FEBRERO DE 2015	231	80,5%	231	0	59	0	59	172	0	172
MARZO DE 2015	243	89,8%	243	0	71	0	71	172	0	172
ABRIL DE 2015	251	96,1%	251	0	88	0	88	163	0	163
MAYO DE 2015	262	104,7%	262	0	97	0	97	165	0	165
JUNIO DE 2015	264	106,3%	264	0	91	0	91	173	0	173
JULIO DE 2015	278	117,2%	278	0	104	0	104	174	0	174
AGOSTO DE 2015	280	118,8%	280	0	86	0	86	194	0	194
PROMEDIO	241	88,2%	241	0	73	0	73	168	0	168

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Anserma, tiene una capacidad real de 128 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 241 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 73, es decir el 30% son sindicados, y 168, es decir el 70% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 88.2%.



EPAMSCAS LA DORADA -ERE

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de La Dorada, que incluye Pabellón de Reclusión Especial-ERE de La Dorada se encuentra ubicado en el sector de la Quebrada San Javier, Vereda de San Javier, terreno donado por el Municipio de la Dorada como consta en Escritura Pública No. 8747 del 01 de Noviembre de 2001. Fue creado mediante resolución No. 2408 del 08 de julio de 2003, destinado para personas privadas de la libertad sindicadas, y condenadas de alta y mediana seguridad; inaugurado formalmente por el presidente de la República en el mes de Octubre de 2003, pero inició labores el 12 de septiembre del mismo año (Inpec, sin fecha).

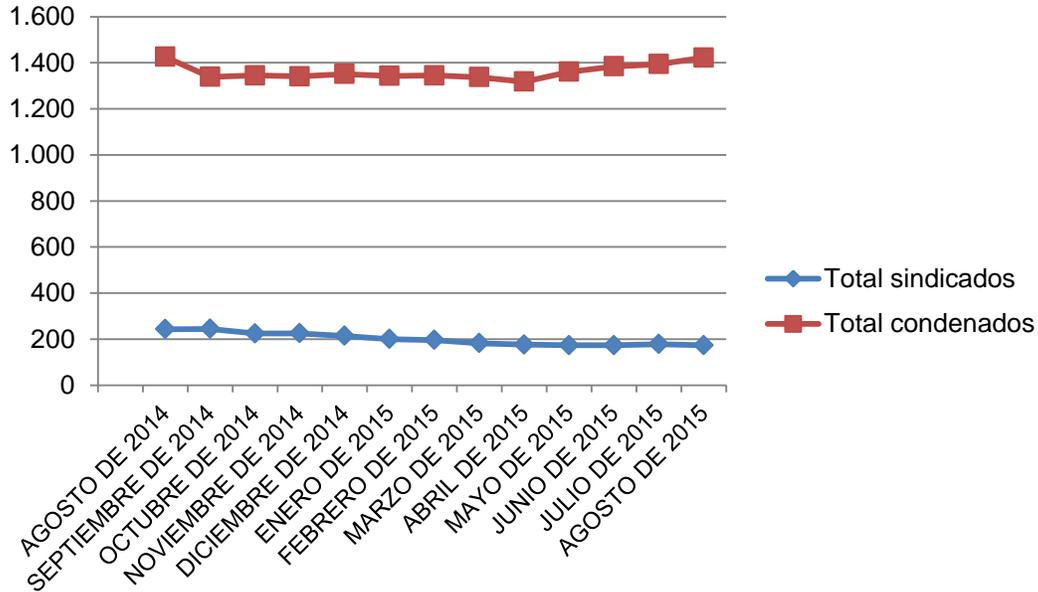
Este establecimiento tiene una capacidad real de 1524 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	1.669	9,5%	1.669	0	243	0	243	1.426	0	1.426
SEPTIEMBRE DE 2014	1.583	3,9%	1.583	0	244	0	244	1.339	0	1.339
OCTUBRE DE 2014	1.569	3,0%	1.569	0	224	0	224	1.345	0	1.345
NOVIEMBRE DE 2014	1.566	2,8%	1.566	0	225	0	225	1.341	0	1.341
DICIEMBRE DE 2014	1.565	2,7%	1.565	0	214	0	214	1.351	0	1.351
ENERO DE 2015	1.543	1,2%	1.543	0	200	0	200	1.343	0	1.343
FEBRERO DE 2015	1.541	1,1%	1.541	0	196	0	196	1.345	0	1.345
MARZO DE 2015	1.519	-0,3%	1.519	0	182	0	182	1.337	0	1.337
ABRIL DE 2015	1.494	-2,0%	1.494	0	176	0	176	1.318	0	1.318
MAYO DE 2015	1.534	0,7%	1.534	0	173	0	173	1.361	0	1.361
JUNIO DE 2015	1.557	2,2%	1.557	0	173	0	173	1.384	0	1.384
JULIO DE 2015	1.572	3,1%	1.572	0	178	0	178	1.394	0	1.394

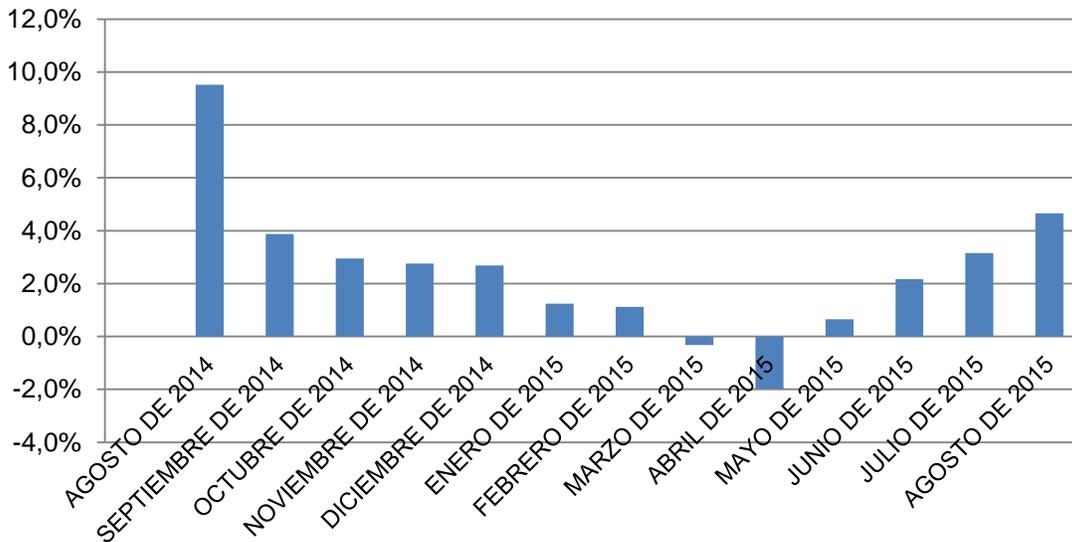


AGOSTO DE 2015	1.595	4,7%	1.595	0	173	0	173	1.422	0	1.422
PROMEDIO	1.562	2,5%	1.562	0	200	0	200	1.362	0	1.362

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de La Dorada, tiene una capacidad real de 1524 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1562 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 200, es decir el 13% son sindicados, y 1362, es decir el 87% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 2.5%.

EPMSC MANIZALES

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales, se encuentra ubicado en la Vía Panamericana Barrio Estambul y se realizó entre los años de 1949 y 1953. Antes de este lugar las personas sindicadas se ubicaban en el espacio encontrado en la Carrera 16 Calle 21 y 22 y las personas condenadas en la Carrera 25 entre Calles 32 y 33, sitio donde actualmente funciona el Comando del Departamento de Policía Caldas (Inpec, sin fecha).

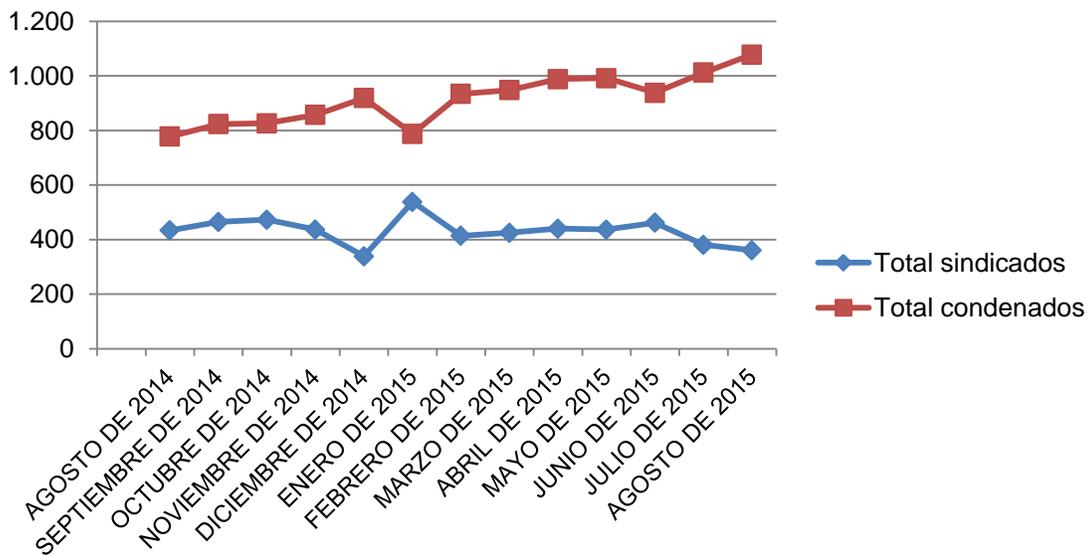
Este establecimiento tiene una capacidad real de 670 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	1.212	80,9%	1.212	0	434	0	434	778	0	778
SEPTIEMBRE DE 2014	1.288	92,2%	1.288	0	465	0	465	823	0	823
OCTUBRE DE 2014	1.299	93,9%	1.299	0	473	0	473	826	0	826
NOVIEMBRE DE 2014	1.294	93,1%	1.294	0	437	0	437	857	0	857
DICIEMBRE DE 2014	1.258	87,8%	1.258	0	339	0	339	919	0	919
ENERO DE 2015	1.326	97,9%	1.326	0	538	0	538	788	0	788
FEBRERO DE 2015	1.348	101,2%	1.348	0	414	0	414	934	0	934
MARZO DE 2015	1.373	104,9%	1.373	0	425	0	425	948	0	948
ABRIL DE 2015	1.428	113,1%	1.428	0	440	0	440	988	0	988

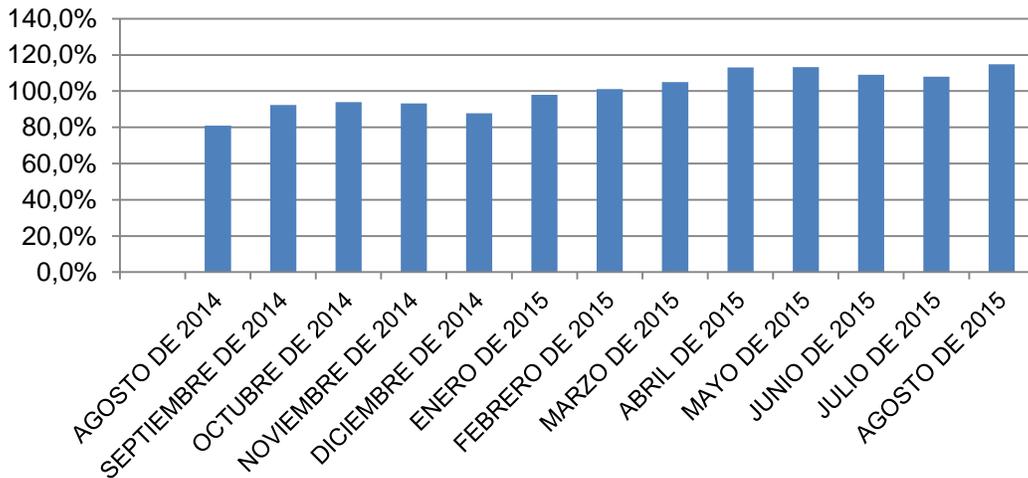


MAYO DE 2015	1.429	113,3%	1.429	0	437	0	437	992	0	992
JUNIO DE 2015	1.400	109,0%	1.400	0	462	0	462	938	0	938
JULIO DE 2015	1.393	107,9%	1.393	0	381	0	381	1.012	0	1.012
AGOSTO DE 2015	1.439	114,8%	1.439	0	361	0	361	1.078	0	1.078
PROMEDIO	1.345	100,8%	1.345	0	431	0	431	914	0	914

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales, tiene una capacidad real de 670 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1345 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 431, es decir el 32% son sindicados, y 914, es decir el 68% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 100.8%.

RM MANIZALES

La Reclusión de Mujeres de Manizales, se encuentra ubicado a un costado de la carretera panamericana, Barrio Estambul, adyacente al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de este municipio en la Calle 6 # 8-14. Esta fue inaugurada el 14 de Julio del año 1979 (Inpec, sin fecha).

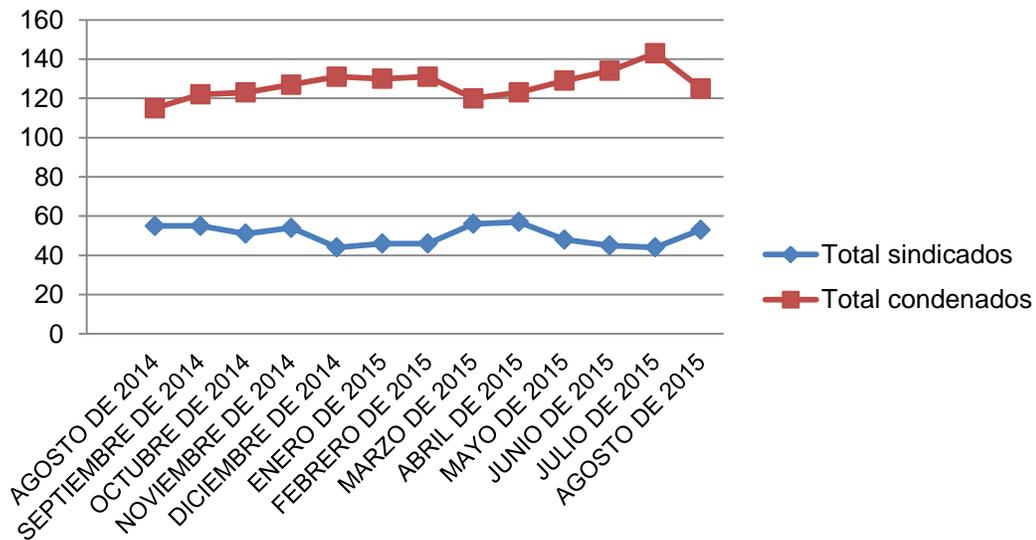
Este establecimiento tiene una capacidad real de 122 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	170	39,3%	0	170	0	55	55	0	115	115
SEPTIEMBRE DE 2014	177	45,1%	0	177	0	55	55	0	122	122
OCTUBRE DE 2014	174	42,6%	0	174	0	51	51	0	123	123
NOVIEMBRE DE 2014	181	48,4%	0	181	0	54	54	0	127	127
DICIEMBRE DE 2014	175	43,4%	0	175	0	44	44	0	131	131
ENERO DE 2015	176	44,3%	0	176	0	46	46	0	130	130
FEBRERO DE 2015	177	45,1%	0	177	0	46	46	0	131	131
MARZO DE 2015	176	44,3%	0	176	0	56	56	0	120	120
ABRIL DE 2015	180	47,5%	0	180	0	57	57	0	123	123
MAYO DE 2015	177	45,1%	0	177	0	48	48	0	129	129
JUNIO DE	179	46,7%	0	179	0	45	45	0	134	134

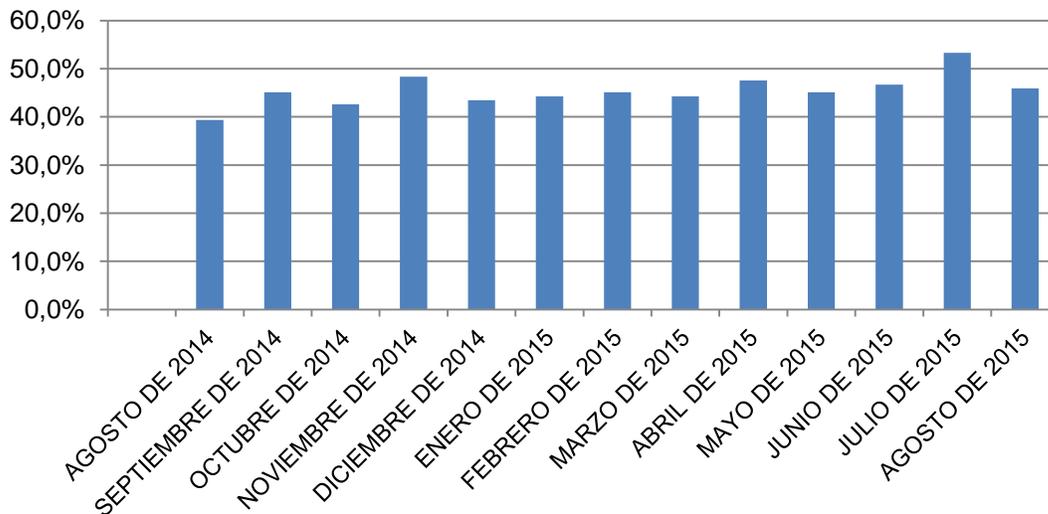


2015										
JULIO DE 2015	187	53,3%	0	187	0	44	44	0	143	143
AGOSTO DE 2015	178	45,9%	0	178	0	53	53	0	125	125
PROMEDIO	177	45,5%	0	177	0	50	50	0	127	127

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Hacinamiento



La Reclusión de Mujeres de Manizales, tiene una capacidad real de 122 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente



diagnóstico, se han albergado alrededor de 177 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 50, es decir el 28% son sindicados, y 127, es decir el 72% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 45.5%.

EPMSC PÁCORA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pácora, se encuentra ubicado a dos kilómetros del casco urbano por la carretera que conduce de Pácora al Municipio de Salamina, la edificación es de una sola planta y este cuenta con dos (2) patios (Inpec, sin fecha).

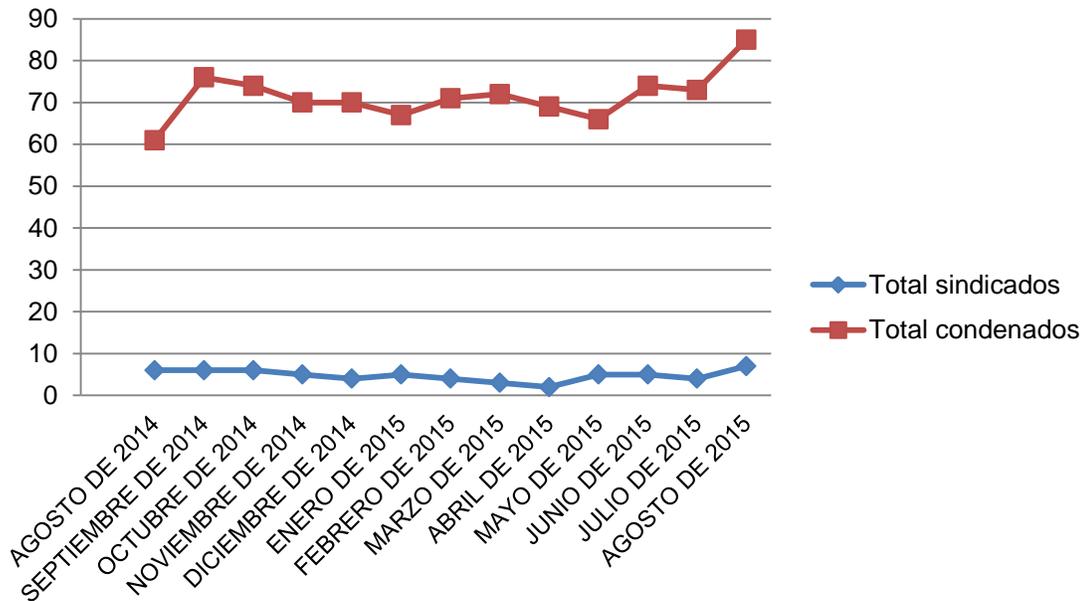
Este establecimiento tiene una capacidad real de 58 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	67	15,5%	67	0	6	0	6	61	0	61
SEPTIEMBRE DE 2014	82	41,4%	82	0	6	0	6	76	0	76
OCTUBRE DE 2014	80	37,9%	80	0	6	0	6	74	0	74
NOVIEMBRE DE 2014	75	29,3%	75	0	5	0	5	70	0	70
DICIEMBRE DE 2014	74	27,6%	74	0	4	0	4	70	0	70
ENERO DE 2015	72	24,1%	72	0	5	0	5	67	0	67
FEBRERO DE 2015	75	29,3%	75	0	4	0	4	71	0	71
MARZO DE 2015	75	29,3%	75	0	3	0	3	72	0	72
ABRIL DE 2015	71	22,4%	71	0	2	0	2	69	0	69
MAYO DE 2015	71	22,4%	71	0	5	0	5	66	0	66
JUNIO DE 2015	79	36,2%	79	0	5	0	5	74	0	74
JULIO DE 2015	77	32,8%	77	0	4	0	4	73	0	73

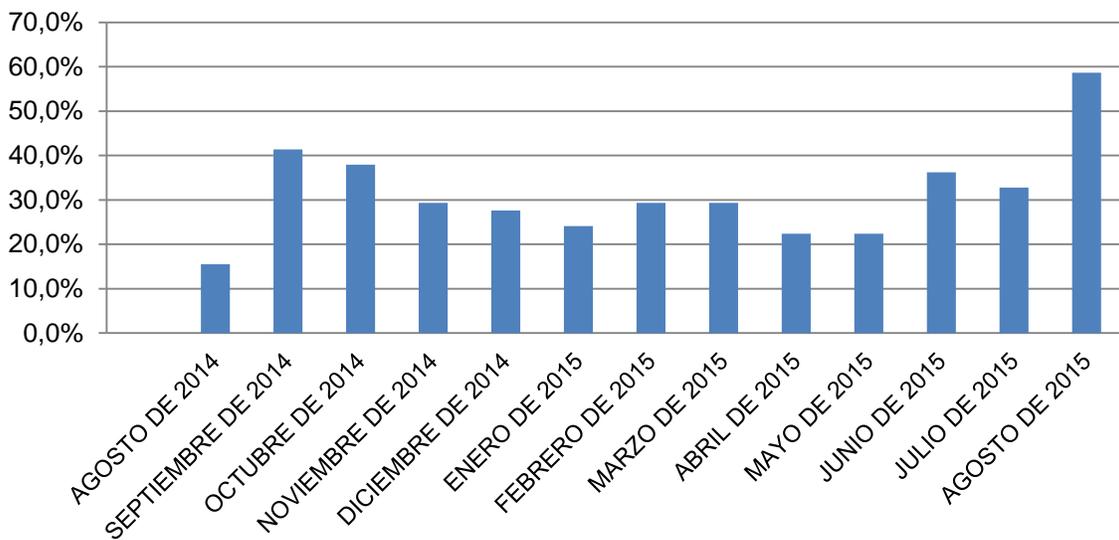


AGOSTO DE 2015	92	58,6%	92	0	7	0	7	85	0	85
PROMEDIO	76	31,3%	76	0	5	0	5	71	0	71

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pácora, tiene una capacidad real de 58 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 76 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 5, es decir el 6% son sindicados, y 71, es decir el 94% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 31.3%.

EPMSC PENNSILVANIA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pensilvania, se encuentra ubicado en el Kilómetro 1 vía manzanares. La sede actual fue construida desde el 28 de Febrero de 1981, después que se encontraba en el centro de la ciudad (Inpec, sin fecha).

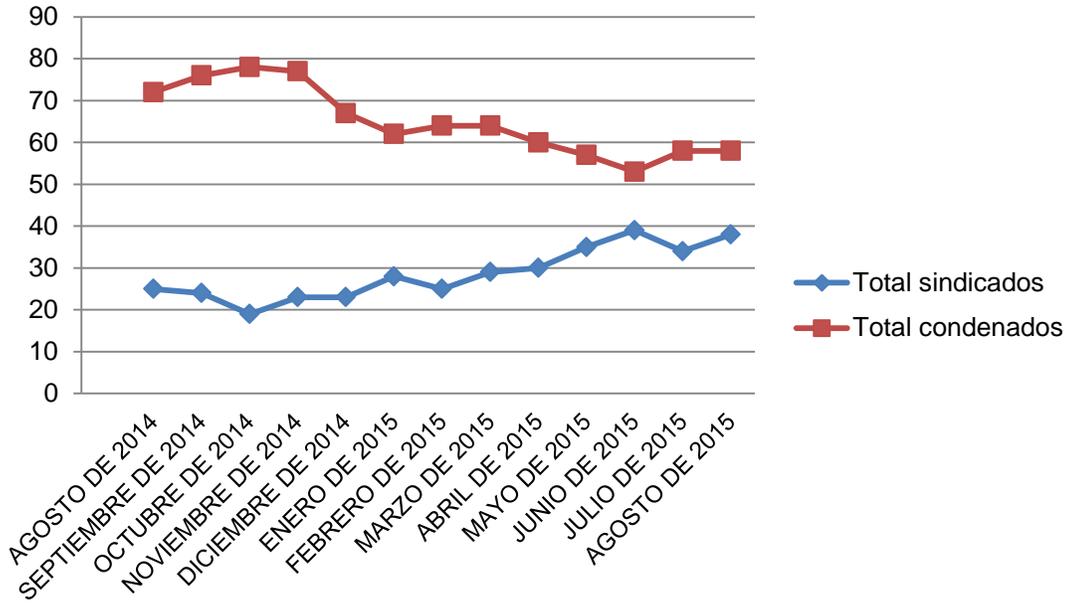
Este establecimiento tiene una capacidad real de 56 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	97	73,2%	97	0	25	0	25	72	0	72
SEPTIEMBRE DE 2014	100	78,6%	100	0	24	0	24	76	0	76
OCTUBRE DE 2014	97	73,2%	97	0	19	0	19	78	0	78
NOVIEMBRE DE 2014	100	78,6%	100	0	23	0	23	77	0	77
DICIEMBRE DE 2014	90	60,7%	90	0	23	0	23	67	0	67
ENERO DE 2015	90	60,7%	90	0	28	0	28	62	0	62
FEBRERO DE 2015	89	58,9%	89	0	25	0	25	64	0	64
MARZO DE 2015	93	66,1%	93	0	29	0	29	64	0	64
ABRIL DE 2015	90	60,7%	90	0	30	0	30	60	0	60
MAYO DE 2015	92	64,3%	92	0	35	0	35	57	0	57
JUNIO DE 2015	92	64,3%	92	0	39	0	39	53	0	53

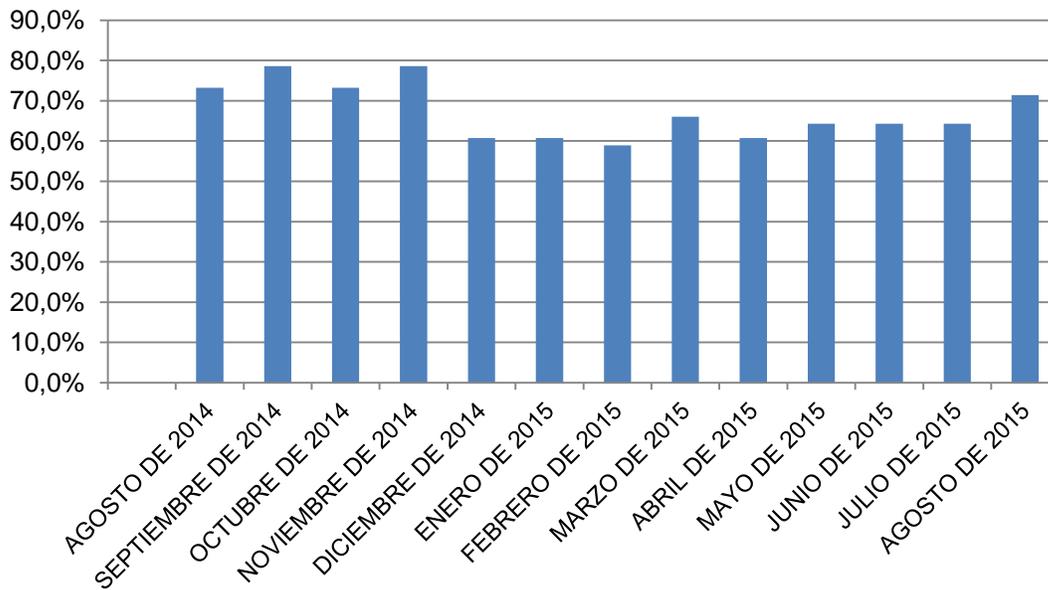


JULIO DE 2015	92	64,3%	92	0	34	0	34	58	0	58
AGOSTO DE 2015	96	71,4%	96	0	38	0	38	58	0	58
PROMEDIO	94	67,3%	94	0	29	0	29	65	0	65

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pensilvania, tiene una capacidad real de 56 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 94 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 29, es decir el 31% son sindicados, y 65, es decir el 69% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 67.3%.

EPMSC RIOSUCIO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riosucio, se encuentra ubicado en la Calle 6 # 8-14 y fue construido en el año de 1.954, en terrenos donados por parte de la Gobernación de Caldas (Inpec, sin fecha).

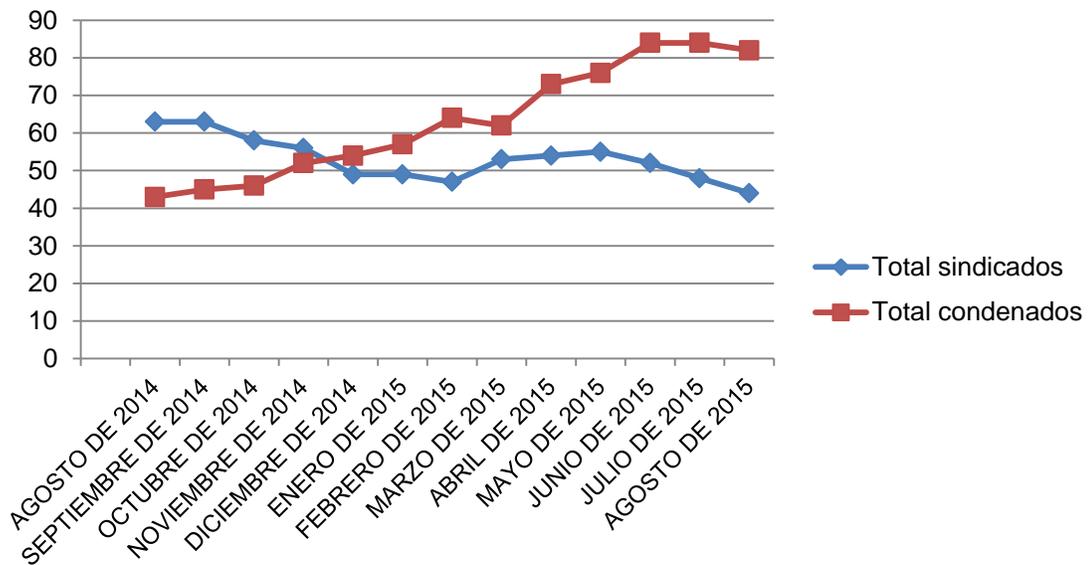
Este establecimiento tiene una capacidad real de 54 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	106	96,3%	106	0	63	0	63	43	0	43
SEPTIEMBRE DE 2014	108	100,0%	108	0	63	0	63	45	0	45
OCTUBRE DE 2014	104	92,6%	104	0	58	0	58	46	0	46
NOVIEMBRE DE 2014	108	100,0%	108	0	56	0	56	52	0	52
DICIEMBRE DE 2014	103	90,7%	103	0	49	0	49	54	0	54
ENERO DE 2015	106	96,3%	106	0	49	0	49	57	0	57
FEBRERO DE 2015	111	105,6%	111	0	47	0	47	64	0	64
MARZO DE 2015	115	113,0%	115	0	53	0	53	62	0	62
ABRIL DE	127	135,2%	127	0	54	0	54	73	0	73

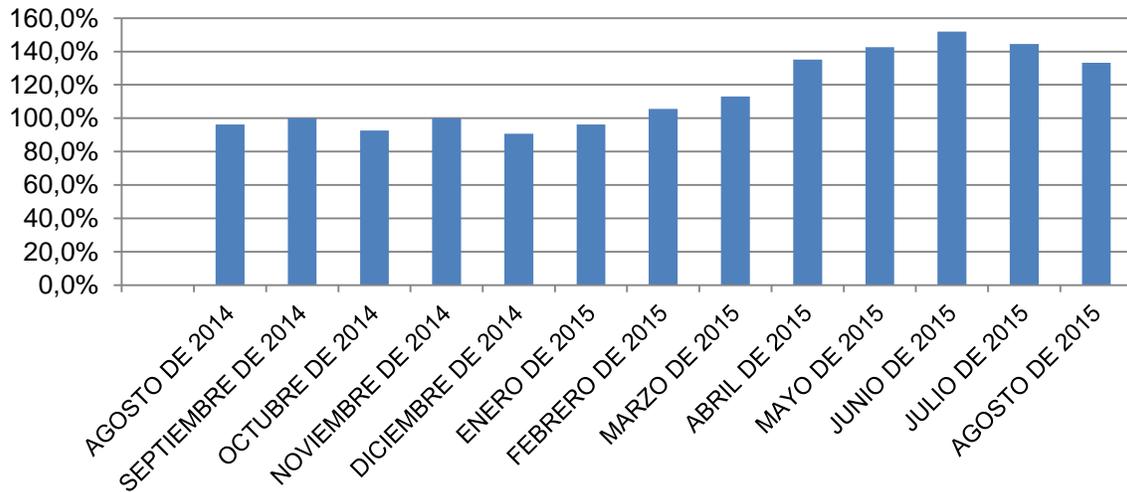


2015										
MAYO DE 2015	131	142,6%	131	0	55	0	55	76	0	76
JUNIO DE 2015	136	151,9%	136	0	52	0	52	84	0	84
JULIO DE 2015	132	144,4%	132	0	48	0	48	84	0	84
AGOSTO DE 2015	126	133,3%	126	0	44	0	44	82	0	82
PROMEDIO	116	115,5%	116	0	53	0	53	63	0	63

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riosucio, tiene una capacidad real de 54 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 116 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 53, es decir el 46% son sindicados, y 63, es decir el 54% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 115.5%.

EPMSC SALAMINA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Salamina, en un principio funcionaba en las instalaciones en donde actualmente tienen sede las autoridades judiciales (Casa de la Justicia), en el marco del Parque de Bolívar. Su construcción de estilo colonial, con material predominantemente en bahareque, data de 1952 (Inpec, sin fecha).

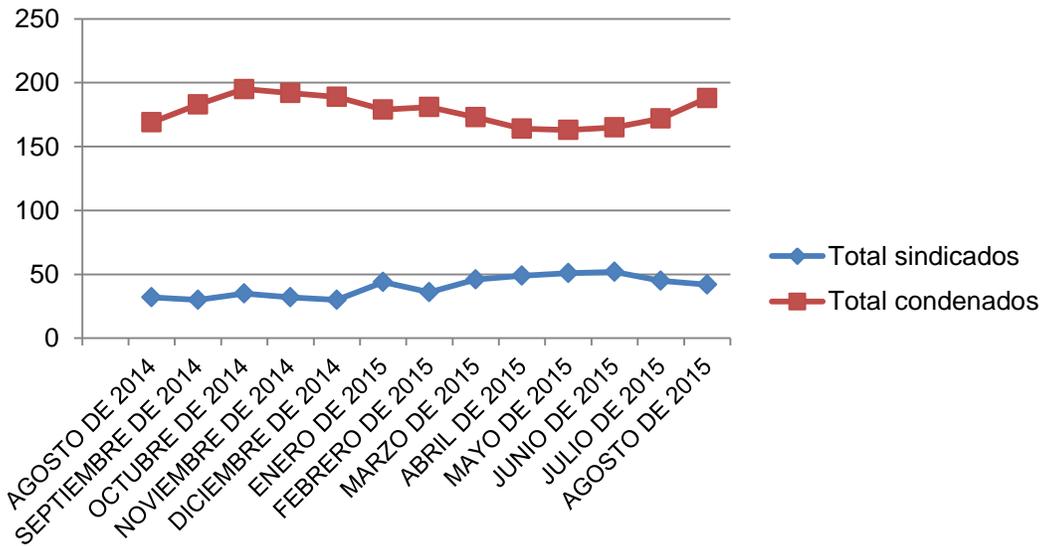
Este establecimiento tiene una capacidad real de 166 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	201	21,1%	201	0	32	0	32	169	0	169
SEPTIEMBRE DE 2014	213	28,3%	213	0	30	0	30	183	0	183
OCTUBRE DE 2014	230	38,6%	230	0	35	0	35	195	0	195
NOVIEMBRE DE 2014	224	34,9%	224	0	32	0	32	192	0	192
DICIEMBRE DE 2014	219	31,9%	219	0	30	0	30	189	0	189
ENERO DE 2015	223	34,3%	223	0	44	0	44	179	0	179
FEBRERO DE 2015	217	30,7%	217	0	36	0	36	181	0	181
MARZO DE 2015	219	31,9%	219	0	46	0	46	173	0	173
ABRIL DE 2015	213	28,3%	213	0	49	0	49	164	0	164
MAYO DE	214	28,9%	214	0	51	0	51	163	0	163

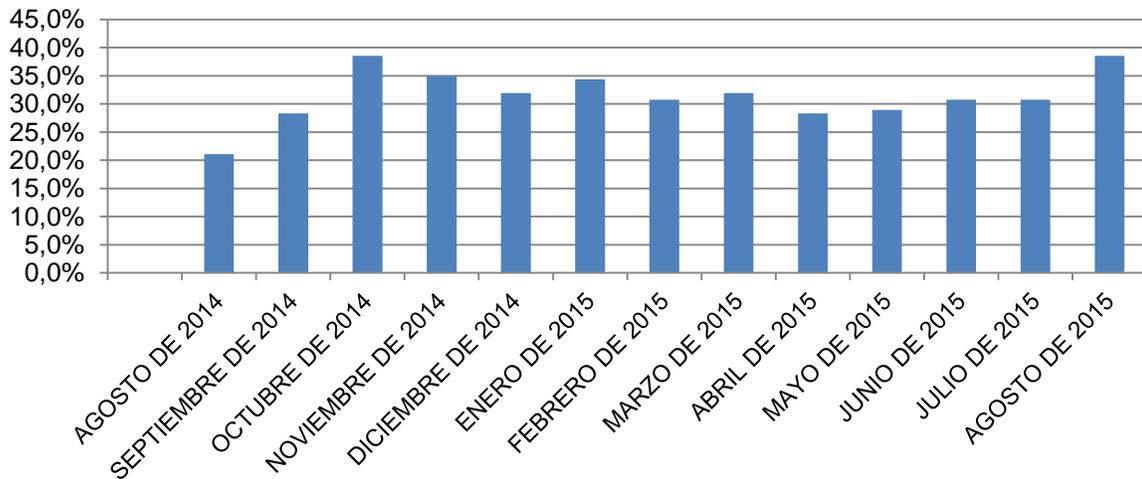


2015										
JUNIO DE 2015	217	30,7%	217	0	52	0	52	165	0	165
JULIO DE 2015	217	30,7%	217	0	45	0	45	172	0	172
AGOSTO DE 2015	230	38,6%	230	0	42	0	42	188	0	188
PROMEDIO	218	31,5%	218	0	40	0	40	178	0	178

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



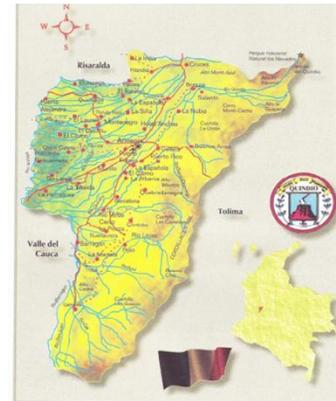
Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Salamina, tiene una capacidad real de 166 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 218 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 40, es decir el 18% son sindicados, y 178, es decir el 82% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 31.5%.

DEPARTAMENTO DE QUINDÍO

El departamento del Quindío se encuentra localizado en la zona centro occidente del país. Limita al norte con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda; al sur-occidente con el Valle del Cauca; y al oriente y sur-oriente con el departamento de Tolima (Gobernación del Quindío, 2009).



Fuente: <http://atlasgeografico.net/mapa-del-quindio.html>

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que en este departamento se han presentado situaciones de violación del derecho a la vida, con manifestaciones significativas en el nivel de homicidios, secuestros, violencia intrafamiliar y desplazamiento (Gobernación del Quindío, 2009)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento del Quindío, la Regional Viejo Caldas, tiene bajo su jurisdicción tres (3) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Calarcá (1) y Armenia (2).

EPMSC ARMENIA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armenia, se encuentra ubicado en la Calle 50 No. 21-97, del Barrio Farallones. Antes de esta sede, funcionó en otra desde el año 1954, hasta 1999 en la cual se presentó un terremoto que destruyó las instalaciones (Inpec, sin fecha).

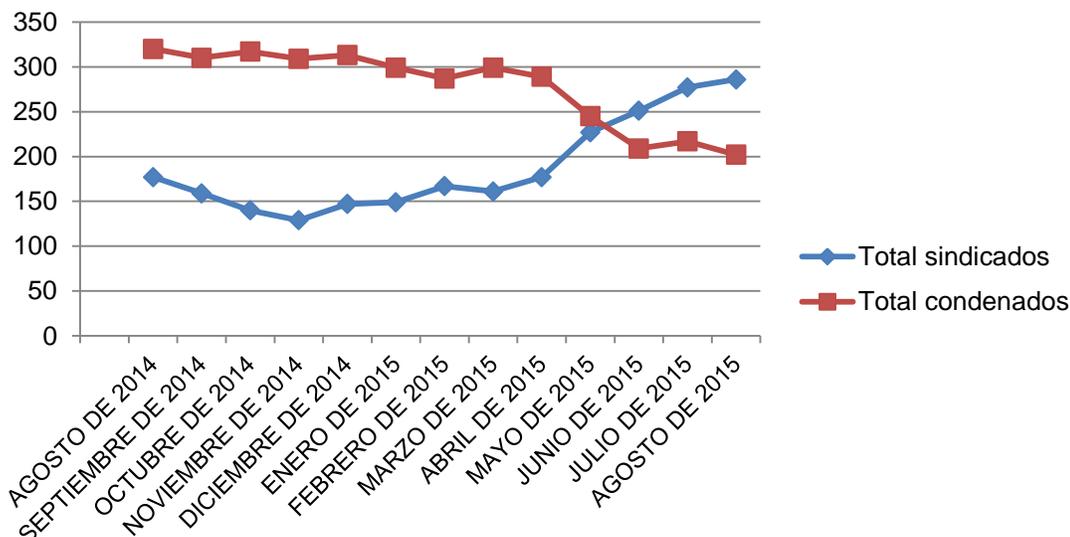
Este establecimiento tiene una capacidad real de 350 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:



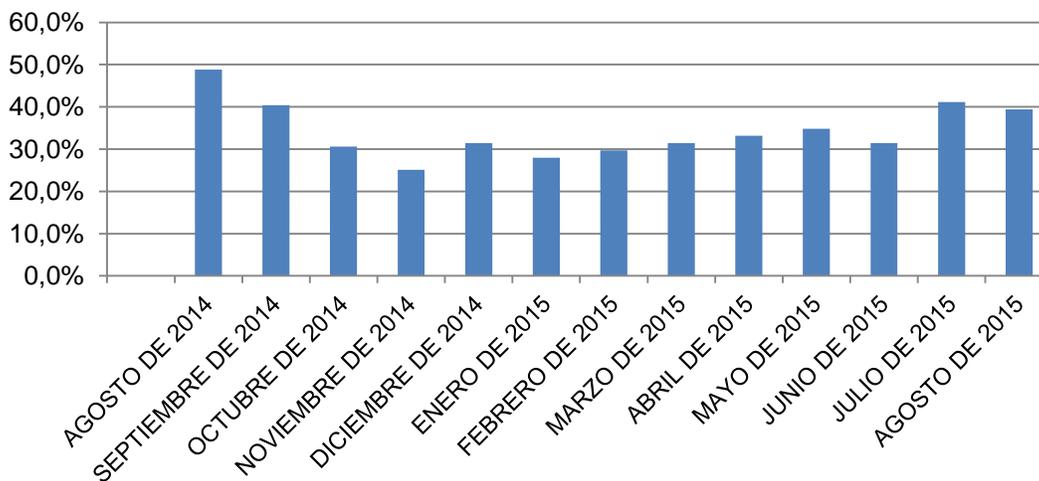
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	497	48,8%	497	0	177	0	177	320	0	320
SEPTIEMBRE DE 2014	469	40,4%	469	0	159	0	159	310	0	310
OCTUBRE DE 2014	457	30,6%	457	0	140	0	140	317	0	317
NOVIEMBRE DE 2014	438	25,1%	438	0	129	0	129	309	0	309
DICIEMBRE DE 2014	460	31,4%	460	0	147	0	147	313	0	313
ENERO DE 2015	448	28,0%	448	0	149	0	149	299	0	299
FEBRERO DE 2015	454	29,7%	454	0	167	0	167	287	0	287
MARZO DE 2015	460	31,4%	460	0	161	0	161	299	0	299
ABRIL DE 2015	466	33,1%	466	0	177	0	177	289	0	289
MAYO DE 2015	472	34,9%	472	0	227	0	227	245	0	245
JUNIO DE 2015	460	31,4%	460	0	251	0	251	209	0	209
JULIO DE 2015	494	41,1%	494	0	277	0	277	217	0	217
AGOSTO DE 2015	488	39,4%	488	0	286	0	286	202	0	202
PROMEDIO	466	34,3%	466	0	188	0	188	278	0	278

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armenia, tiene una capacidad real de 350 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 466 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 188, es decir el 40% son sindicados, y 278, es decir el 60% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 34.3%.



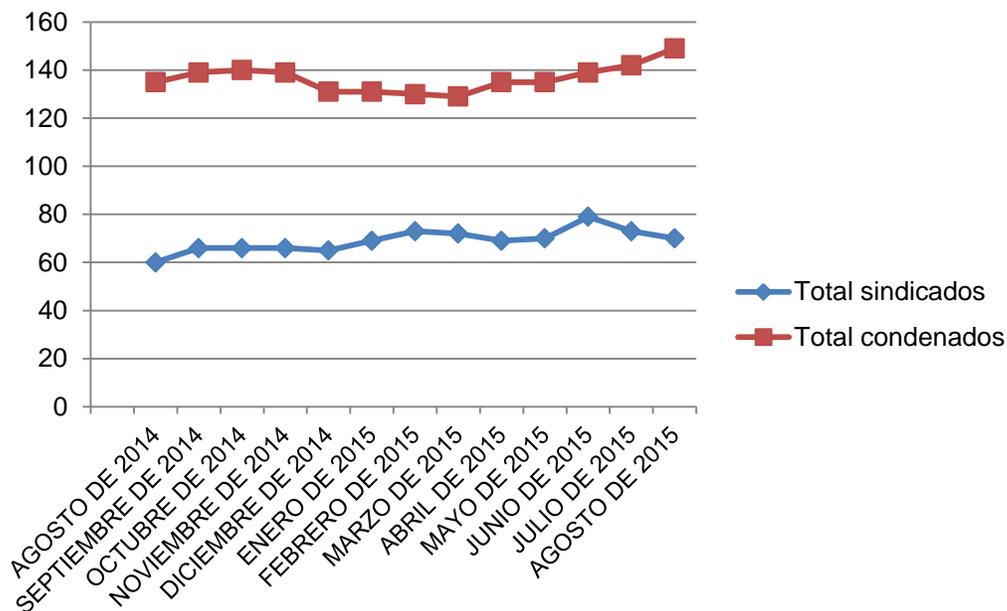
RM ARMENIA

La Reclusión de Mujeres de Armenia, se encuentra ubicada en la Calle 50 No. 23-29. Este establecimiento tiene una capacidad real de 156 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

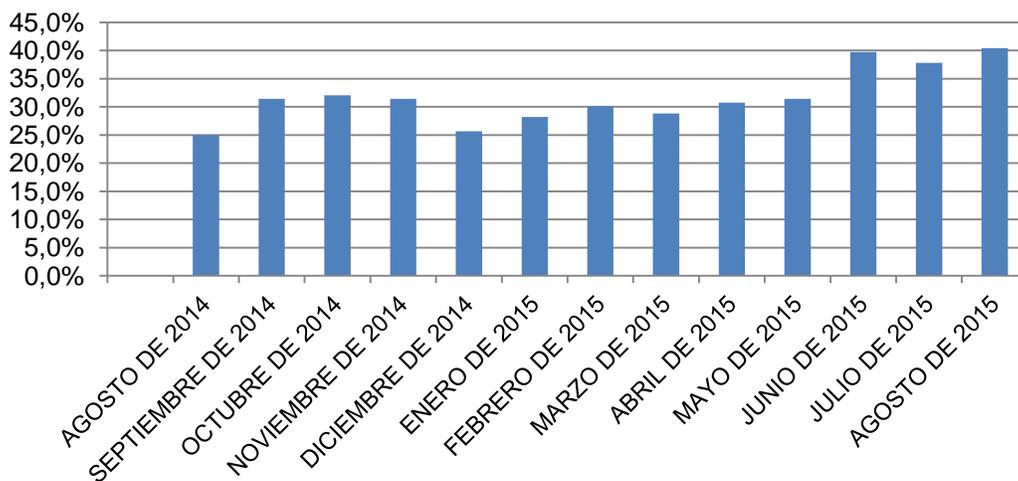
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	195	25,0%	0	195	0	60	60	0	135	135
SEPTIEMBRE DE 2014	205	31,4%	0	205	0	66	66	0	139	139
OCTUBRE DE 2014	206	32,1%	0	206	0	66	66	0	140	140
NOVIEMBRE DE 2014	205	31,4%	0	205	0	66	66	0	139	139
DICIEMBRE DE 2014	196	25,6%	0	196	0	65	65	0	131	131
ENERO DE 2015	200	28,2%	0	200	0	69	69	0	131	131
FEBRERO DE 2015	203	30,1%	0	203	0	73	73	0	130	130
MARZO DE 2015	201	28,8%	0	201	0	72	72	0	129	129
ABRIL DE 2015	204	30,8%	0	204	0	69	69	0	135	135
MAYO DE 2015	205	31,4%	0	205	0	70	70	0	135	135
JUNIO DE 2015	218	39,7%	0	218	0	79	79	0	139	139
JULIO DE 2015	215	37,8%	0	215	0	73	73	0	142	142
AGOSTO DE 2015	219	40,4%	0	219	0	70	70	0	149	149
PROMEDIO	206	31,8%	0	206	0	69	69	0	136	136

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



La Reclusión de Mujeres de Armenia, tiene una capacidad real de 156 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 206 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 69, es decir el 34% son sindicadas, y 136, es decir el 66% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 31.8%.



EPMSC CALARCÁ

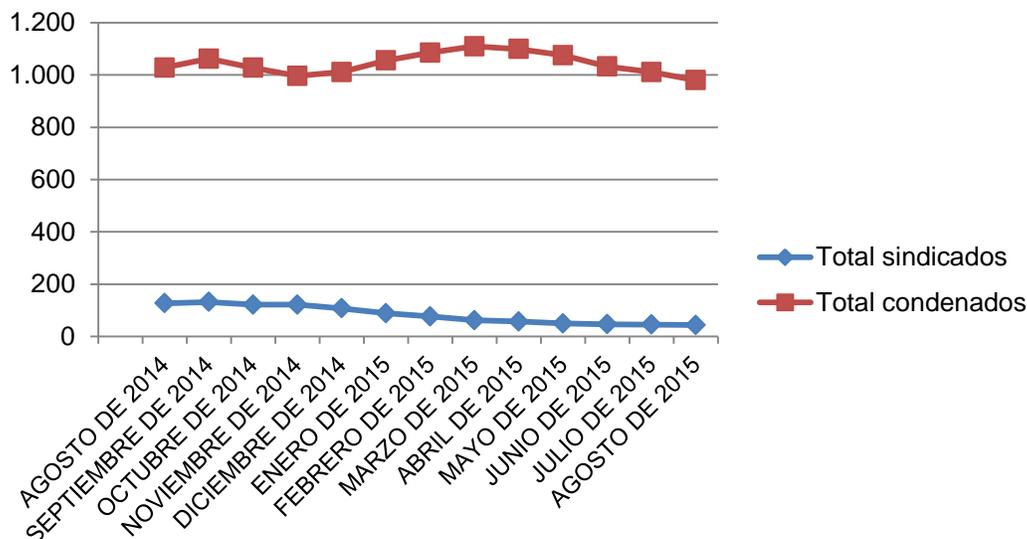
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Calarcá, está ubicado al sur occidente de la ciudad, kilómetro 1 vía al Valle. La construcción antigua fue realizada entre los años 1963 y 1965. En el año 2005 se inició la construcción del patio 6, la cual culminó en enero del año 2006, ampliando así las instalaciones del establecimiento (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 916 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

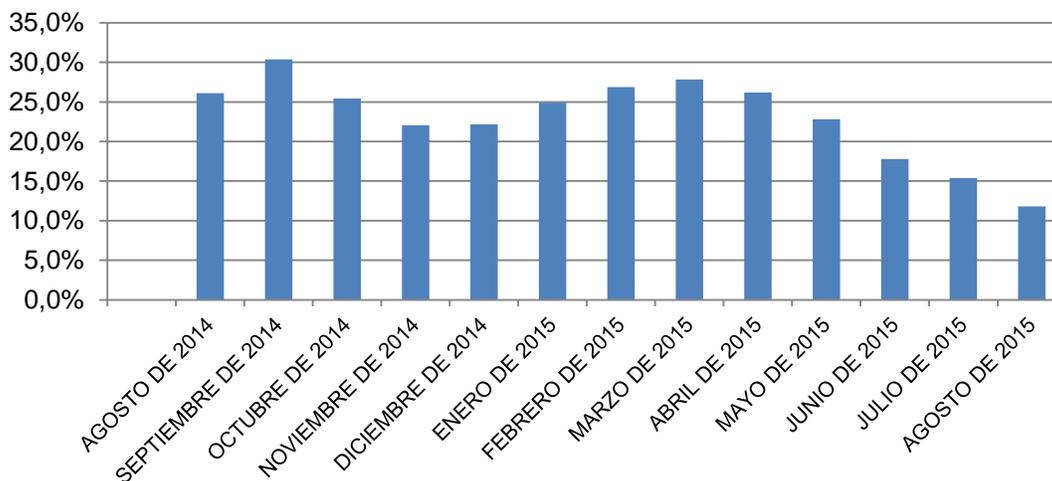
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	1.155	26,1%	1.155	0	127	0	127	1.028	0	1.028
SEPTIEMBRE DE 2014	1.194	30,3%	1.194	0	132	0	132	1.062	0	1.062
OCTUBRE DE 2014	1.149	25,4%	1.149	0	122	0	122	1.027	0	1.027
NOVIEMBRE DE 2014	1.118	22,1%	1.118	0	122	0	122	996	0	996
DICIEMBRE DE 2014	1.119	22,2%	1.119	0	108	0	108	1.011	0	1.011
ENERO DE 2015	1.144	24,9%	1.144	0	89	0	89	1.055	0	1.055
FEBRERO DE 2015	1.162	26,9%	1.162	0	77	0	77	1.085	0	1.085
MARZO DE 2015	1.171	27,8%	1.171	0	62	0	62	1.109	0	1.109
ABRIL DE 2015	1.156	26,2%	1.156	0	57	0	57	1.099	0	1.099
MAYO DE 2015	1.125	22,8%	1.125	0	50	0	50	1.075	0	1.075
JUNIO DE 2015	1.079	17,8%	1.079	0	47	0	47	1.032	0	1.032
JULIO DE 2015	1.057	15,4%	1.057	0	46	0	46	1.011	0	1.011
AGOSTO DE 2015	1.024	11,8%	1.024	0	44	0	44	980	0	980
PROMEDIO	1.127	23,1%	1.127	0	83	0	83	1.044	0	1.044



Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Calarcá, tiene una capacidad real de 916 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1127 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 83, es decir el 7% son sindicadas, y 1044, es decir el 93% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 23.1%.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

El Departamento de Risaralda está ubicado en el centro–occidente del país, en la región del Eje Cafetero. Limita al norte con el departamento de Antioquia, al noroccidente con Chocó, al nororiente con Caldas, al sur con Quindío y Valle del Cauca y al oriente con Tolima (Acnur, sin fecha C).



Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Pereira>

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que en el departamento de Risaralda confluyen diferentes factores cuya interrelación ha potenciado la confrontación armada que tiene lugar a lo largo y ancho de su territorio y que se ha traducido por los índices más altos de violencia registrados en todo el Eje Cafetero. En este orden de ideas, la crisis cafetera, el aumento del accionar de las guerrillas, en particular de las FARC, la cultura del narcotráfico y la llegada de las autodefensas han marcado el escenario de la confrontación risaraldense, dejando entrever condiciones poco alentadoras que afectan no sólo a la sociedad en general sino a grupos étnicos y sociales (Vicepresidencia de la República, 2005).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Risaralda, la Regional Viejo Caldas, tiene bajo su jurisdicción tres (3) establecimientos ubicados en los municipios de Pereira (2) y Santa Rosa de Cabal (1).

EPMSC PEREIRA - ERE

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario, que incluye Pabellón de Reclusión Especial-ERE de Pereira, se encuentra ubicado en la carrera 8 # 41-97, inmueble que fue entregado en donación por el Departamento de Caldas al recién creado Departamento de Risaralda el 05 de Mayo de 1971 (Inpec, sin fecha).

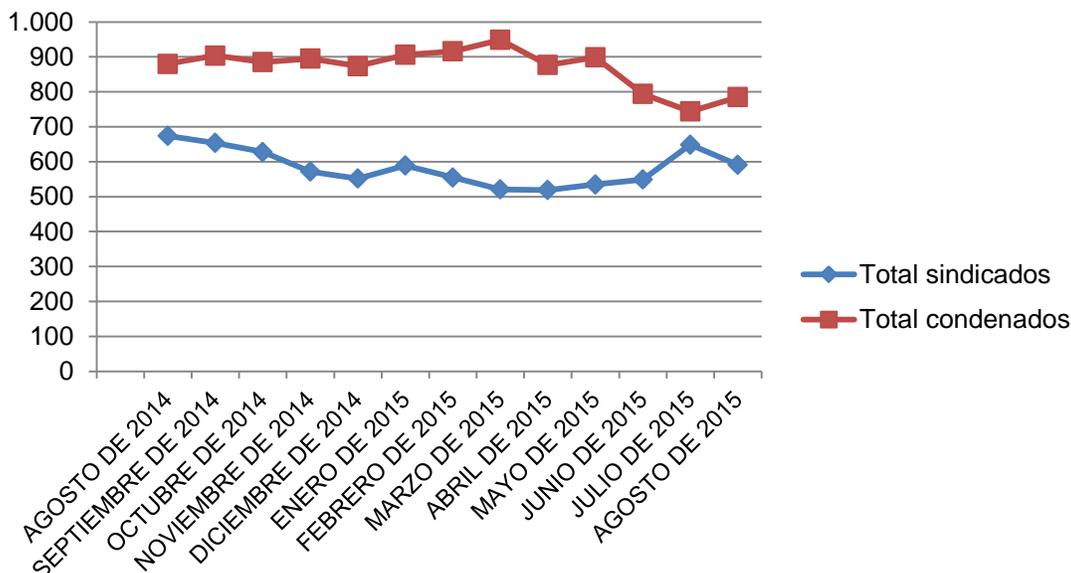


Este establecimiento tiene una capacidad real de 676 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

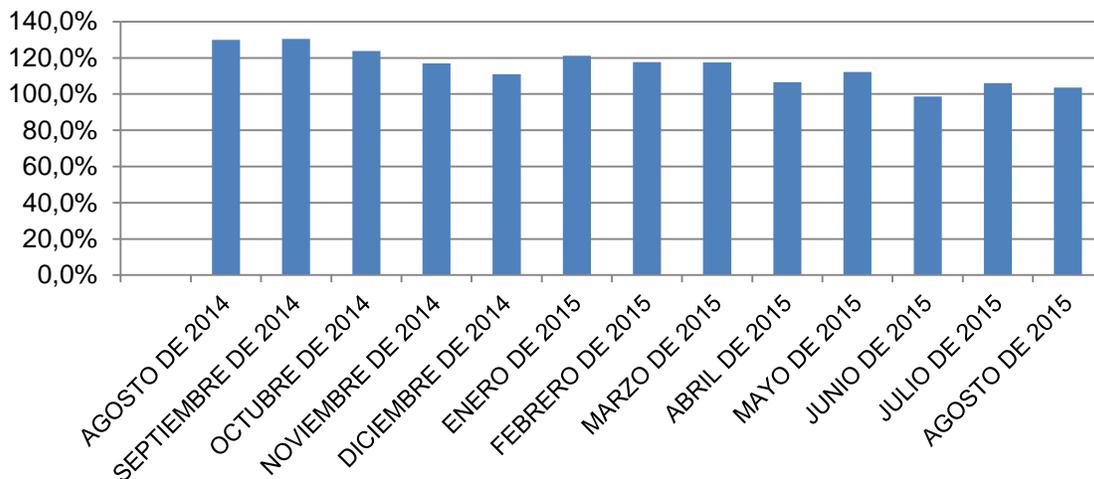
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	1.554	129,9%	1.554	0	674	0	674	880	0	880
SEPTIEMBRE DE 2014	1.558	130,5%	1.558	0	654	0	654	904	0	904
OCTUBRE DE 2014	1.513	123,8%	1.513	0	628	0	628	885	0	885
NOVIEMBRE DE 2014	1.467	117,0%	1.467	0	572	0	572	895	0	895
DICIEMBRE DE 2014	1.426	110,9%	1.426	0	552	0	552	874	0	874
ENERO DE 2015	1.495	121,2%	1.495	0	589	0	589	906	0	906
FEBRERO DE 2015	1.471	117,6%	1.471	0	555	0	555	916	0	916
MARZO DE 2015	1.470	117,5%	1.470	0	521	0	521	949	0	949
ABRIL DE 2015	1.396	106,5%	1.396	0	519	0	519	877	0	877
MAYO DE 2015	1.434	112,1%	1.434	0	535	0	535	899	0	899
JUNIO DE 2015	1.343	98,7%	1.343	0	549	0	549	794	0	794
JULIO DE 2015	1.393	106,1%	1.393	0	649	0	649	744	0	744
AGOSTO DE 2015	1.376	103,6%	1.376	0	591	0	591	785	0	785
PROMEDIO	1.454	115,0%	1.454	0	584	0	584	870	0	870

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira, tiene una capacidad real de 676 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1454 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 584, es decir el 40% son sindicadas, y 870, es decir el 60% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 115%.



RM PEREIRA

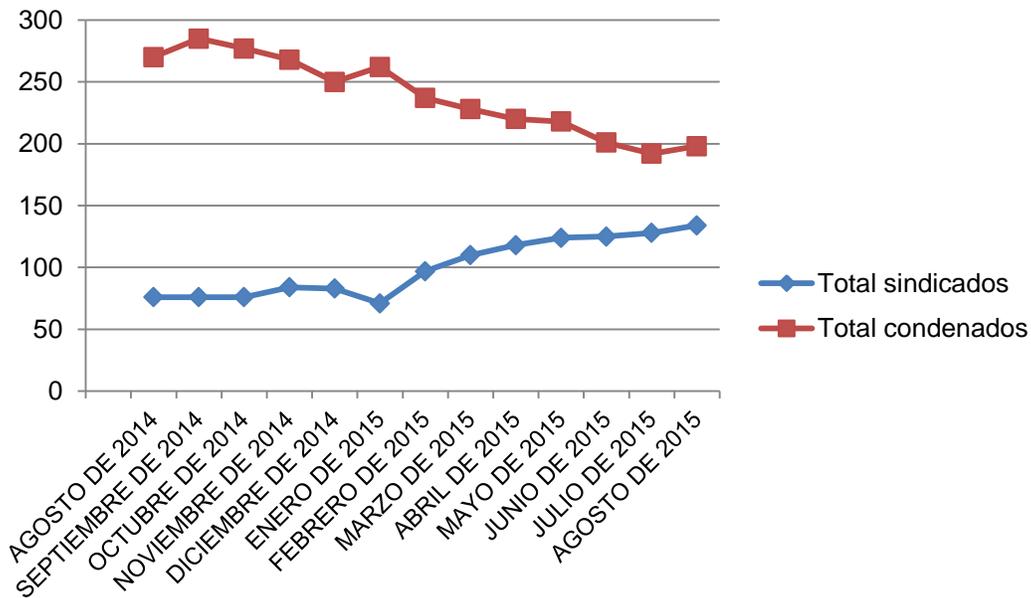
La Reclusión de Mujeres de Pereira, se encuentra ubicado Vía la Badea Turín la Popa, fue construido en el año de 1958 a órdenes de comunidad el Buen Pastor quienes tiempo después lo donaron para convertirse en el centro de reclusión de mujeres la badea en el año de 1960, siendo dirigido por ellas hasta el año 1984 (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 305 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

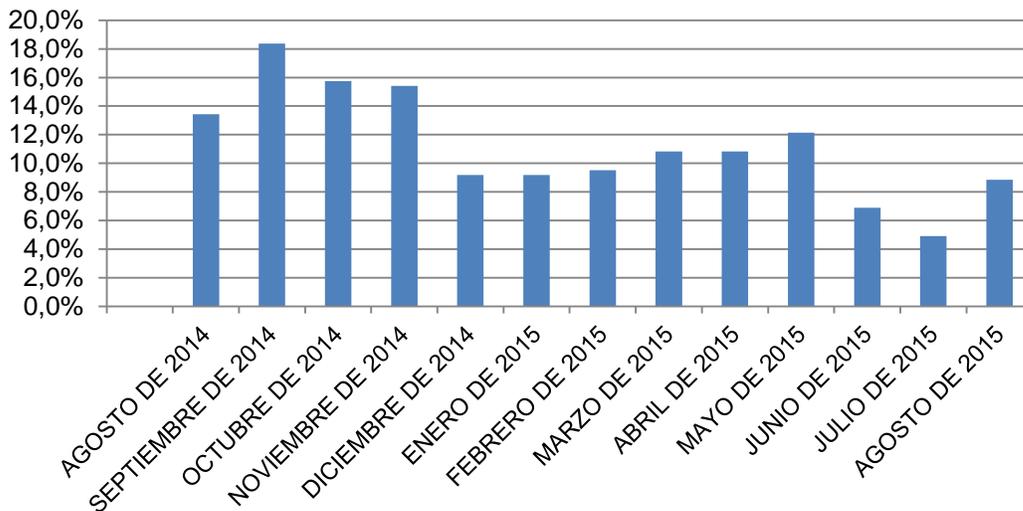
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	346	13,4%	0	346	0	76	76	0	270	270
SEPTIEMBRE DE 2014	361	18,4%	0	361	0	76	76	0	285	285
OCTUBRE DE 2014	353	15,7%	0	353	0	76	76	0	277	277
NOVIEMBRE DE 2014	352	15,4%	0	352	0	84	84	0	268	268
DICIEMBRE DE 2014	333	9,2%	0	333	0	83	83	0	250	250
ENERO DE 2015	333	9,2%	0	333	0	71	71	0	262	262
FEBRERO DE 2015	334	9,5%	0	334	0	97	97	0	237	237
MARZO DE 2015	338	10,8%	0	338	0	110	110	0	228	228
ABRIL DE 2015	338	10,8%	0	338	0	118	118	0	220	220
MAYO DE 2015	342	12,1%	0	342	0	124	124	0	218	218
JUNIO DE 2015	326	6,9%	0	326	0	125	125	0	201	201
JULIO DE 2015	320	4,9%	0	320	0	128	128	0	192	192
AGOSTO DE 2015	332	8,9%	0	332	0	134	134	0	198	198
PROMEDIO	339	11,2%	0	339	0	100	100	0	239	239

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



La Reclusión de Mujeres de Pereira, tiene una capacidad real de 305 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 339 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 100, es decir el 30% son sindicadas, y 239, es decir el 70% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 11.2%.



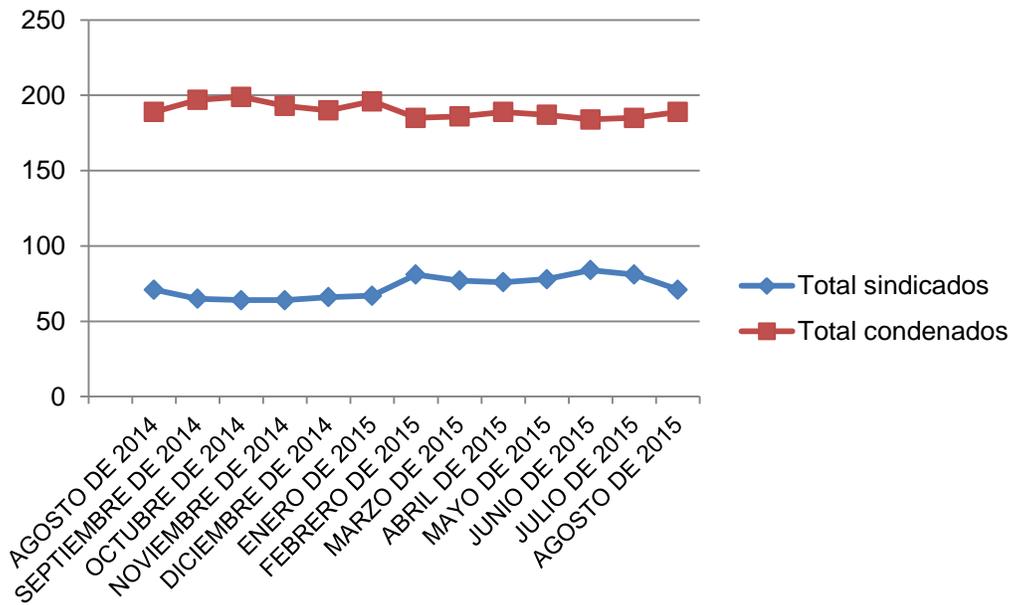
EPMSC DE SANTA ROSA DE CABAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Cabal, se encuentra ubicado en la carrera 16 14-27. Este establecimiento tiene una capacidad real de 159 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

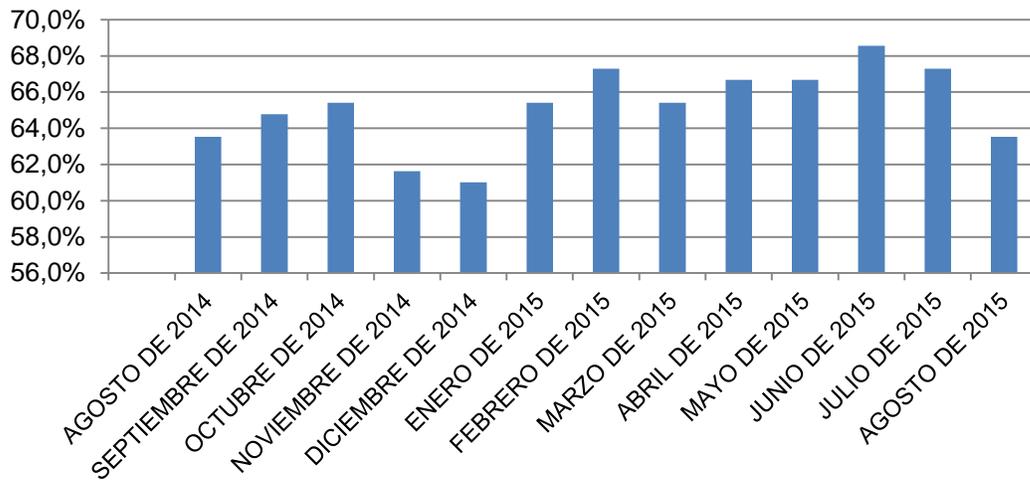
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	260	63,5%	260	0	71	0	71	189	0	189
SEPTIEMBRE DE 2014	262	64,8%	262	0	65	0	65	197	0	197
OCTUBRE DE 2014	263	65,4%	263	0	64	0	64	199	0	199
NOVIEMBRE DE 2014	257	61,6%	257	0	64	0	64	193	0	193
DICIEMBRE DE 2014	256	61,0%	256	0	66	0	66	190	0	190
ENERO DE 2015	263	65,4%	263	0	67	0	67	196	0	196
FEBRERO DE 2015	266	67,3%	266	0	81	0	81	185	0	185
MARZO DE 2015	263	65,4%	263	0	77	0	77	186	0	186
ABRIL DE 2015	265	66,7%	265	0	76	0	76	189	0	189
MAYO DE 2015	265	66,7%	265	0	78	0	78	187	0	187
JUNIO DE 2015	268	68,6%	268	0	84	0	84	184	0	184
JULIO DE 2015	266	67,3%	266	0	81	0	81	185	0	185
AGOSTO DE 2015	260	63,5%	260	0	71	0	71	189	0	189
PROMEDIO	263	65,2%	263	0	73	0	73	190	0	190

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento

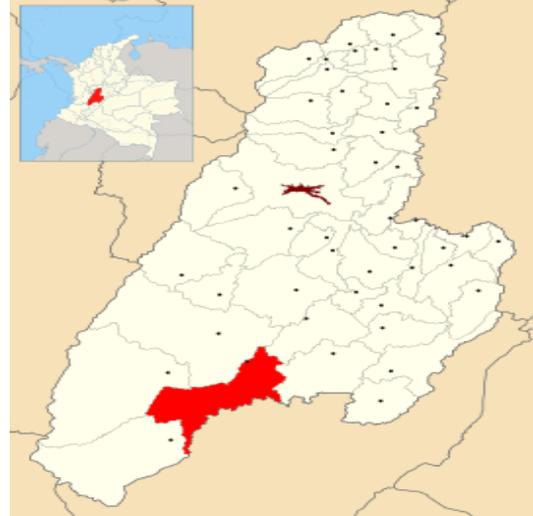


El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Cabal, tiene una capacidad real de 159 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 263 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 73, es decir el 28% son sindicadas, y 190, es decir el 72% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 65.2%.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El Departamento del Tolima se encuentra situado en el centro del país, limita por el norte con el departamento de Caldas, por el este con el departamento Cundinamarca, por el sur con los departamentos de Huila y Cauca y por el oeste con los departamentos de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca (Observatorio del Programa de Derechos Humanos, sin fecha).



En relación a la situación de derechos humanos se tiene que Tolima es probablemente una de las zonas

más afectadas por la confrontación armada debido a la constante pugna por el poder territorial entre los actores armados irregulares más representativos, las Farc y las autodefensas; en la actualidad entre esta guerrilla y nuevas bandas emergentes. No debe olvidarse que la región sur fue el mito fundacional de las Farc en la vereda Marquetalia del municipio de Planadas, cuna de esta organización en 1964 (Acnur, sin fecha D).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento del Tolima, la Regional Viejo Caldas, tiene bajo su jurisdicción cinco (5) establecimientos de reclusión ubicados en los municipios de Ibagué (1), Armero-Guayabal (1), Fresno (1), Honda (1) y Líbano (1). Al respecto es de señalar que en este departamento se encuentran otros cinco (5) establecimientos, pero estos se encuentran a cargo de la Regional Central.

EC ARMERO - GUAYABAL

El Establecimiento Carcelario de Armero-Guayabal, a raíz de la tragedia de Armero, en donde desapareció el Centro Carcelario existente allí, el cual estaba encargado de recoger toda la población reclusa de Municipios y veredas



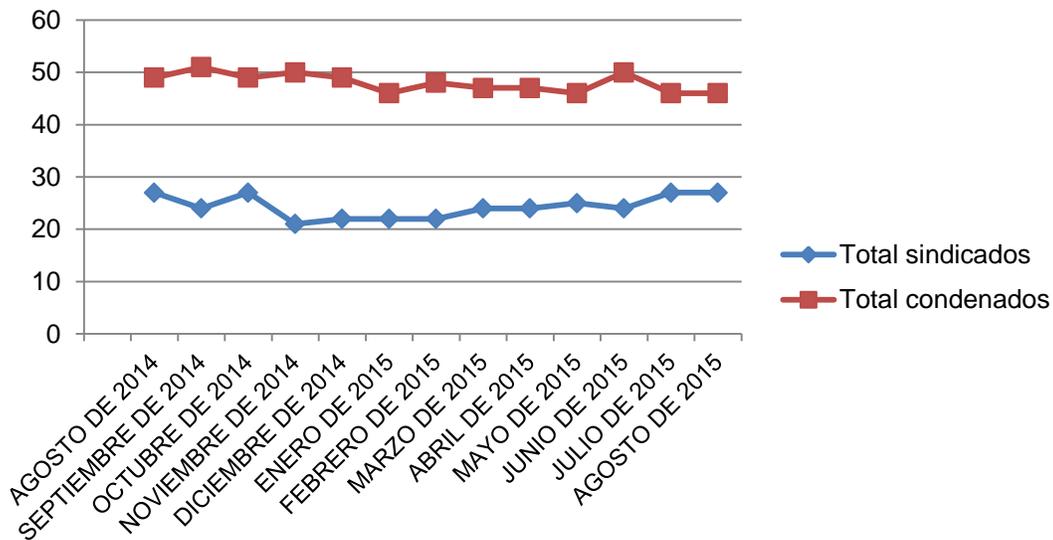
circunvecinas o aledañas a él, se reubicó a finales de 1985, en una casa lote que la Administración Municipal utilizaba como Inspección de Policía (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 45 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

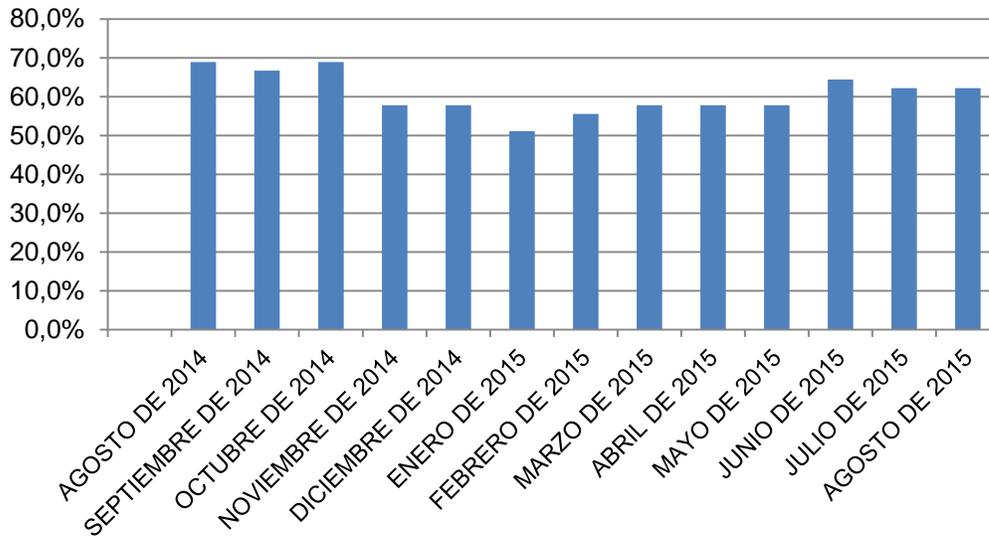
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	76	68,9%	76	0	27	0	27	49	0	49
SEPTIEMBRE DE 2014	75	66,7%	75	0	24	0	24	51	0	51
OCTUBRE DE 2014	76	68,9%	76	0	27	0	27	49	0	49
NOVIEMBRE DE 2014	71	57,8%	71	0	21	0	21	50	0	50
DICIEMBRE DE 2014	71	57,8%	71	0	22	0	22	49	0	49
ENERO DE 2015	68	51,1%	68	0	22	0	22	46	0	46
FEBRERO DE 2015	70	55,6%	70	0	22	0	22	48	0	48
MARZO DE 2015	71	57,8%	71	0	24	0	24	47	0	47
ABRIL DE 2015	71	57,8%	71	0	24	0	24	47	0	47
MAYO DE 2015	71	57,8%	71	0	25	0	25	46	0	46
JUNIO DE 2015	74	64,4%	74	0	24	0	24	50	0	50
JULIO DE 2015	73	62,2%	73	0	27	0	27	46	0	46
AGOSTO DE 2015	73	62,2%	73	0	27	0	27	46	0	46
PROMEDIO	72	60,7%	72	0	24	0	24	48	0	48

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



El Establecimiento Carcelario de Armero-Guayabal, tiene una capacidad real de 45 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 72 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 24, es decir el 34% son sindicadas, y 48, es decir el 66% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 60.7%.



EPMSC FRESNO

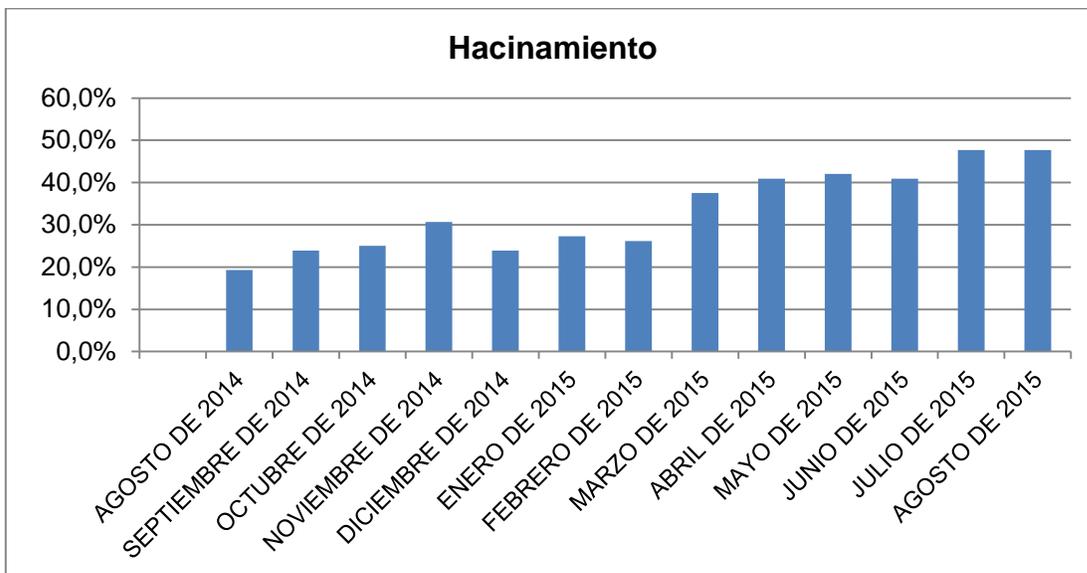
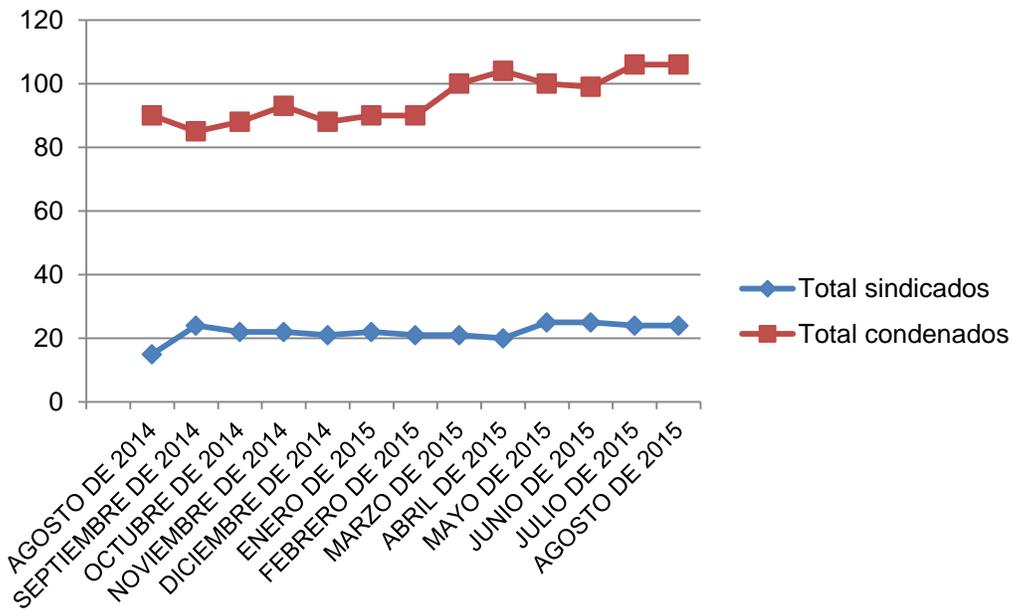
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno, se encuentra ubicado en la calle 3 #4-50, hace aproximadamente 70 años, es de señalar que en un principio esta edificación fue un convento (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 88 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	105	19,3%	105	0	15	0	15	90	0	90
SEPTIEMBRE DE 2014	109	23,9%	109	0	24	0	24	85	0	85
OCTUBRE DE 2014	110	25,0%	110	0	22	0	22	88	0	88
NOVIEMBRE DE 2014	115	30,7%	115	0	22	0	22	93	0	93
DICIEMBRE DE 2014	109	23,9%	109	0	21	0	21	88	0	88
ENERO DE 2015	112	27,3%	112	0	22	0	22	90	0	90
FEBRERO DE 2015	111	26,1%	111	0	21	0	21	90	0	90
MARZO DE 2015	121	37,5%	121	0	21	0	21	100	0	100
ABRIL DE 2015	124	40,9%	124	0	20	0	20	104	0	104
MAYO DE 2015	125	42,0%	125	0	25	0	25	100	0	100
JUNIO DE 2015	124	40,9%	124	0	25	0	25	99	0	99
JULIO DE 2015	130	47,7%	130	0	24	0	24	106	0	106
AGOSTO DE 2015	130	47,7%	130	0	24	0	24	106	0	106
PROMEDIO	117	33,3%	117	180	22	0	22	95	0	95

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno, tiene una capacidad real de 88 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 117 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 22, es decir el 19% son sindicadas, y 95, es decir el 81% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 33.3%.



EPMSC HONDA

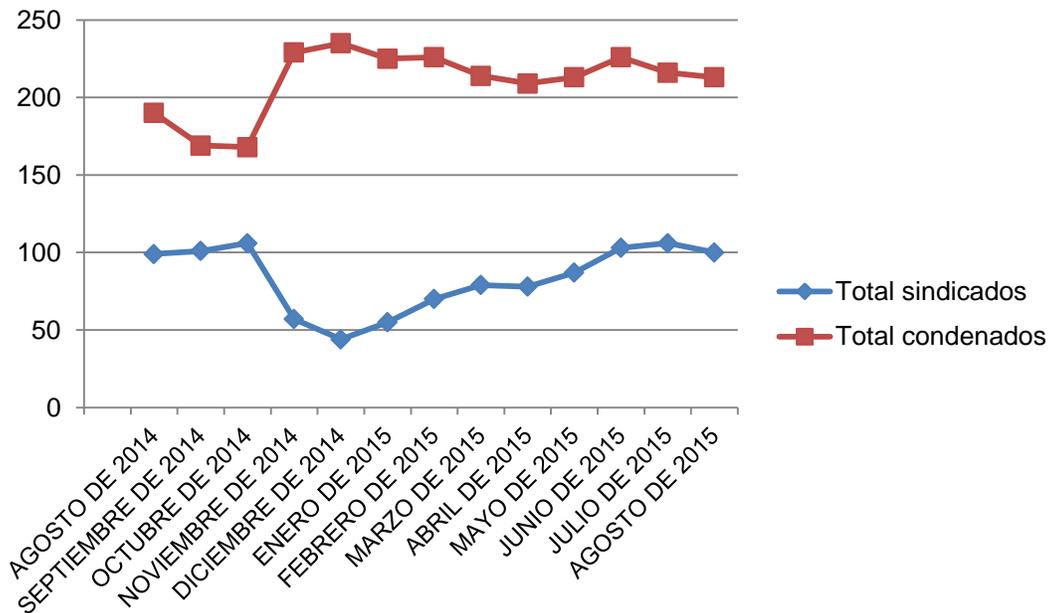
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Honda, se encuentra ubicado en la Vía la dorada barrio caracolí, este fue construido en el año de 1958 a órdenes de comunidad el Buen Pastor quienes tiempo después lo donaron para convertirse en el centro de reclusión de mujeres la badea en el año de 1960, siendo dirigido por ellas hasta el año 1984 (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 208 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

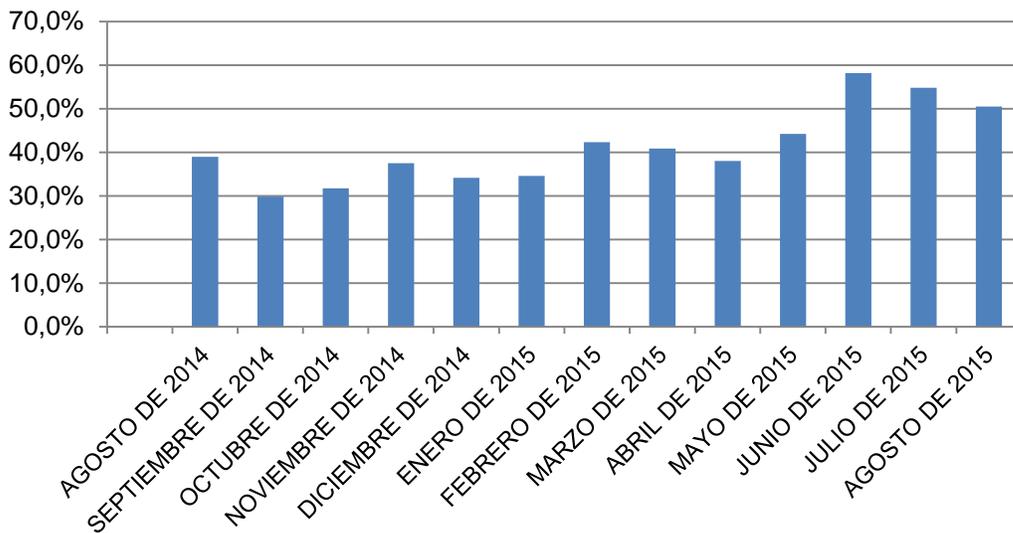
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	289	38,9%	289	0	99	0	99	190	0	190
SEPTIEMBRE DE 2014	270	29,8%	270	0	101	0	101	169	0	169
OCTUBRE DE 2014	274	31,7%	274	0	106	0	106	168	0	168
NOVIEMBRE DE 2014	286	37,5%	286	0	57	0	57	229	0	229
DICIEMBRE DE 2014	279	34,1%	279	0	44	0	44	235	0	235
ENERO DE 2015	280	34,6%	280	0	55	0	55	225	0	225
FEBRERO DE 2015	296	42,3%	296	0	70	0	70	226	0	226
MARZO DE 2015	293	40,9%	293	0	79	0	79	214	0	214
ABRIL DE 2015	287	38,0%	287	0	78	0	78	209	0	209
MAYO DE 2015	300	44,2%	300	0	87	0	87	213	0	213
JUNIO DE 2015	329	58,2%	329	0	103	0	103	226	0	226
JULIO DE 2015	322	54,8%	322	0	106	0	106	216	0	216
AGOSTO DE 2015	313	50,5%	313	0	100	0	100	213	0	213
PROMEDIO	294	41,2%	294	0	83	0	83	210	0	210

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Honda, tiene una capacidad real de 208 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 294 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 83, es decir el 28% son sindicadas, y 210, es decir el 72% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 41.2%.



COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE "COIBA"

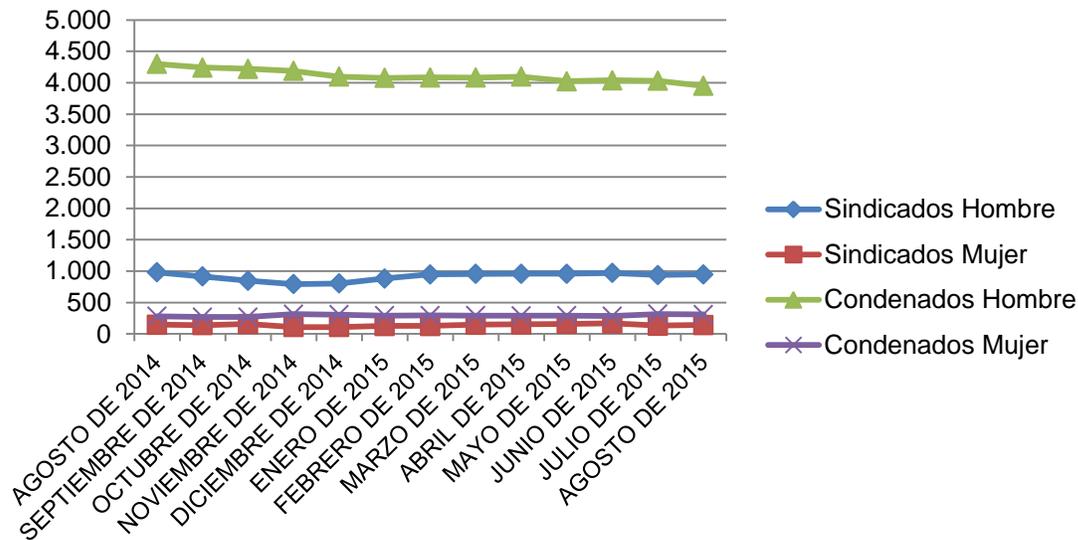
El Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué, se encuentra ubicado en la carrera 45 Sur # 134-95 Barrio Picalaña y fue construido en el año 1982, al cual se le incluyeron construcciones nuevas en el año 2010 (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 4600 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

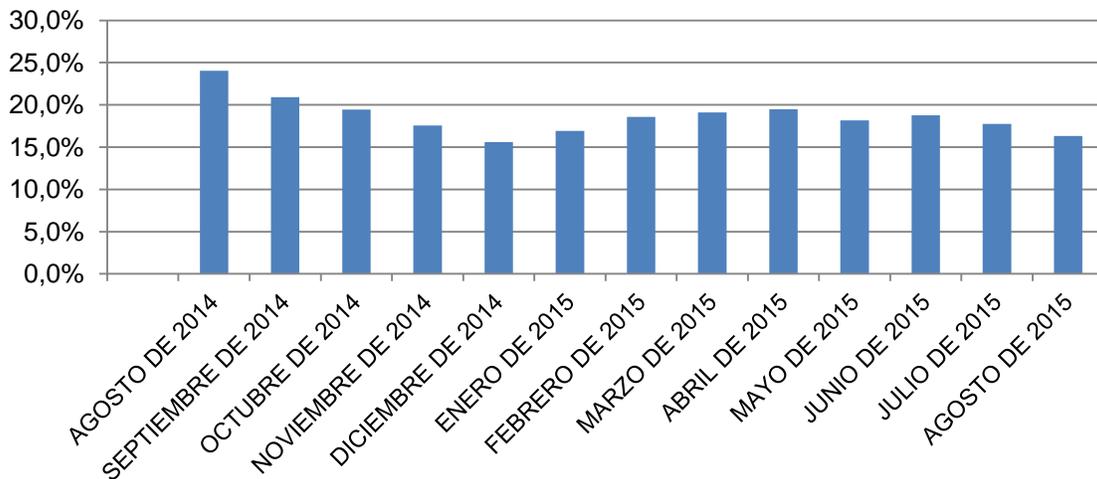
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	5.709	24,1%	5.279	430	980	148	1.128	4.299	282	4.581
SEPTIEMBRE DE 2014	5.564	20,9%	5.155	409	914	139	1.053	4.241	270	4.511
OCTUBRE DE 2014	5.495	19,5%	5.068	427	847	157	1.004	4.221	270	4.491
NOVIEMBRE DE 2014	5.407	17,5%	4.983	424	793	109	902	4.190	315	4.505
DICIEMBRE DE 2014	5.318	15,6%	4.901	417	804	109	913	4.097	308	4.405
ENERO DE 2015	5.378	16,9%	4.961	417	883	126	1.009	4.078	291	4.369
FEBRERO DE 2015	5.455	18,6%	5.033	422	947	127	1.074	4.086	295	4.381
MARZO DE 2015	5.478	19,1%	5.038	440	956	148	1.104	4.082	292	4.374
ABRIL DE 2015	5.496	19,5%	5.054	442	957	152	1.109	4.097	290	4.387
MAYO DE 2015	5.435	18,2%	4.983	452	958	161	1.119	4.025	291	4.316
JUNIO DE 2015	5.463	18,8%	5.011	452	972	168	1.140	4.039	284	4.323
JULIO DE 2015	5.417	17,8%	4.969	448	937	131	1.068	4.032	317	4.349
AGOSTO DE 2015	5.350	16,3%	4.899	451	949	142	1.091	3.950	309	4.259
PROMEDIO	5.459	18,7%	5.026	433	915	140	1.055	4.111	293	4.404

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



El Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué “Coiba”, tiene una capacidad real de 4600 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 5459 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 5026, es decir el 92% son hombres y 433, es decir el 8% son mujeres. De las 5459 personas privadas de libertad, 1055, es decir el 20% son sindicados, de las cuales 915, es decir el 87% son hombres y 140, es decir el 13% son mujeres. Por otro lado se tiene que 4404, es decir el 80% son condenados, de los cuales 4111, es decir el 93% son hombres y 293, es decir el 7% son mujeres. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 18.7%



EPMSC LIBANO

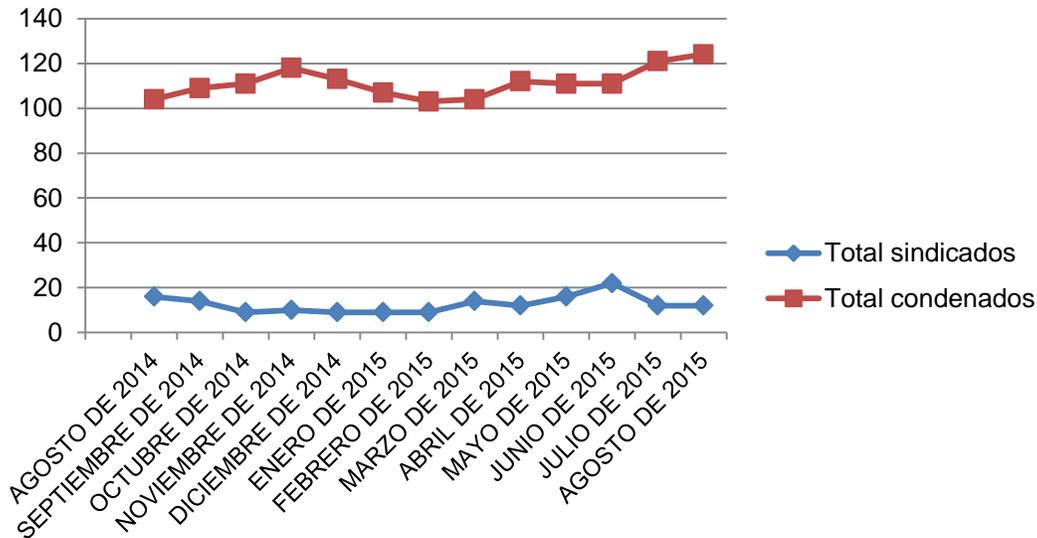
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Líbano, se encuentra ubicado en la Carrera 12 # 5-71, lote que fue cedido en comodato al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC en 1958 y el cual le fue transferido a esta entidad en el año 2005 (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 99 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

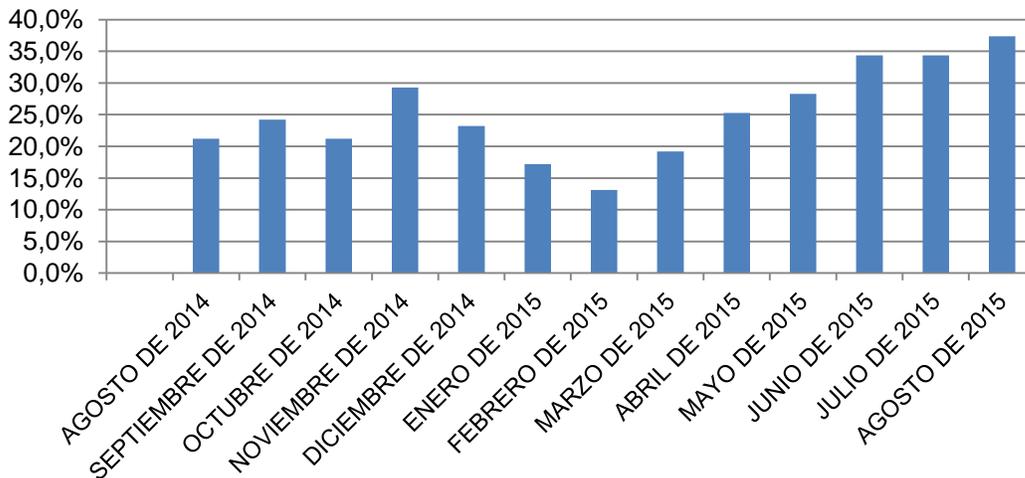
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AGOSTO DE 2014	120	21,2%	120	0	16	0	16	104	0	104
SEPTIEMBRE DE 2014	123	24,2%	123	0	14	0	14	109	0	109
OCTUBRE DE 2014	120	21,2%	120	0	9	0	9	111	0	111
NOVIEMBRE DE 2014	128	29,3%	128	0	10	0	10	118	0	118
DICIEMBRE DE 2014	122	23,2%	122	0	9	0	9	113	0	113
ENERO DE 2015	116	17,2%	116	0	9	0	9	107	0	107
FEBRERO DE 2015	112	13,1%	112	0	9	0	9	103	0	103
MARZO DE 2015	118	19,2%	118	0	14	0	14	104	0	104
ABRIL DE 2015	124	25,3%	124	0	12	0	12	112	0	112
MAYO DE 2015	127	28,3%	127	0	16	0	16	111	0	111
JUNIO DE 2015	133	34,3%	133	0	22	0	22	111	0	111
JULIO DE 2015	133	34,3%	133	0	12	0	12	121	0	121
AGOSTO DE 2015	136	37,4%	136	0	12	0	12	124	0	124
PROMEDIO	124	25,3%	124	0	13	0	13	111	0	111

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Hacinamiento



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Líbano, tiene una capacidad real de 99 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 124 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 13, es decir el 10% son sindicadas, y 111, es decir el 90% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 25.3%.



CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En lo recorrido del año 2015, de esta regional, se han presentado treinta y siete (37) Casos de Vulneración de los Derechos Humanos, los cuales se registran en los municipios de Manizales La Dorada y Salamina del Departamento de Caldas; Calarcá del Departamento de Quindío; Pereira del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento del Tolima.

Así, se tiene que en el Departamento de Caldas, se realizó la gestión de veinticuatro (24) casos de vulneración de derechos humanos los cuales son: Veinte (20) del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de La Dorada, tres (3) de la Reclusión de Mujeres de Manizales y uno (1) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Salamina.

De los casos allegados del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de La Dorada, ocho (8) hicieron referencia a abuso de autoridad, cuatro (4) concernientes con la atención en salud, tres (3) en los que se realizan peticiones jurídicas, uno (1) en relación a la falta de actividades para la redención de pena, uno (1) hace alusión de la no entrega de correspondencia a las personas privadas de libertad, uno (1) referenciado a la participación de un evento de derechos Humanos, uno (1) en donde se exponen situaciones específicas de los ex funcionarios públicos privados de la libertad y uno (1) en cuanto a la visita familiar.

Con relación a los casos de la Reclusión de Mujeres de Manizales, uno (1) es por discriminación al pertenecer a los sectores sociales LGBTI, uno (1) se relaciona con visita íntima y uno (1) referencia la atención en salud. Del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Salamina, el caso tramitado hacía alusión a la atención en salud.

Es de señalar que de los casos del Departamento de Caldas, tres (3) de los allegados del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de La Dorada son de personas pertenecientes a poblaciones excepcionales (indígenas, afrodescendientes y sectores sociales LGBTI). Al igual, los tres (3) casos que se gestionaron de la Reclusión de Mujeres de Manizales, fueron vulneraciones contra personas privadas de la libertad pertenecientes a los sectores sociales LGBTI.

Los dos (2) casos gestionados del Departamento de Quindío, específicamente del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Calarcá,



hicieron referencia a la infraestructura del lugar y al suministro de agua en el mismo.

De los dos (2) casos del departamento de Risaralda, se tiene que uno (1) fue de la Reclusión de Mujeres de Pereira, en relación a unas extensiones de cabello por parte de una persona afrodescendiente y otro (1) en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira, donde se solicita la revisión de unos actos administrativos.

Por otra parte, en el Departamento del Tolima se realizó la gestión de nueve (9) casos de vulneración de Derechos Humanos, todos del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué “Coiba”, de estos tres (3) fueron por abuso de autoridad, tres (3) relacionados con la atención en salud, dos (2) con referencia a la visita y uno (1) de cara temas jurídicos.

Finalmente es de señalar en los meses en que más se gestionaron casos de vulneración de derechos humanos en la Regional Viejo fueron en Mayo, Marzo y Octubre, como se refleja en el siguiente cuadro:

No.	MES	CALDAS	QUINDÍO	RISARALDA	TOLIMA	TOTAL
1	Enero	0	0	0	0	0
2	Febrero	3	1	0	1	5
3	Marzo	4	0	1	2	7
4	Abril	2	0	0	2	4
5	Mayo	6	0	1	2	9
6	Junio	2	0	0	0	2
7	Julio	1	0	0	0	1
8	Agosto	1	1	0	0	2
9	Septiembre	0	0	0	0	0
10	Octubre	5	0	0	2	7
11	Noviembre	0	0	0	0	0
12	Diciembre	0	0	0	0	0
TOTAL		24	2	2	9	37



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Regional Viejo Caldas tiene bajo su jurisdicción veintiún (21) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON, ubicados en cinco (5) departamentos (Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima). Su sede se encuentra en la ciudad de Pereira (Risaralda).

En el **departamento de Boyacá**, se encuentra Un (1) ERON ubicado en el municipio de Puerto Boyacá, bajo la jurisdicción de la Regional Viejo Caldas, pues adicionalmente tiene otros diez (10) establecimientos, pero estos se encuentran a cargo de la Regional Central.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá, presenta en promedio un hacinamiento del 112.8%, y de la población privada de la libertad que alberga el 42% son sindicados, el 58% son condenados, por lo cual se sugiere realizar acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto.

En el **departamento de Caldas**, se encuentran nueve (9) ERON ubicados en los municipios de Aguadas (1), Anserma (1), La Dorada (1), Manizales (2), Pacora (1), Pensilvania (1), Riosucio (1) y Salamina (1).

De los establecimientos de este departamento, el ***Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riosucio***, es el que presenta el mayor hacinamiento, 115.5%, de la población privada de la libertad que alberga el 46% son sindicados y el 54% son condenados, por lo cual se sugiere realizar acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto.

Por otra parte, ***El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de La Dorada***, aunque tiene en promedio un hacinamiento del 2.5%, es del que más se han recibido presuntas vulneraciones de derechos humanos de la Regional Viejo Caldas, los casos más frecuentes que se conocieron fueron por abuso de autoridad, por lo que se sugiere realizar un plan de mediación, en que intervengan diferentes actores para viabilizar posibles soluciones a las dificultades que se presenten.

En el **departamento de Quindío**, se encuentran tres (3) ERON, ubicados en los municipios de Calarcá (1) y Armenia (2).



De los establecimientos de este departamento es importante señalar que el ***Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armenia***, es el que en promedio presenta el hacinamiento más alto 34.3%, de las personas privadas de la libertad que alberga, el 40% son sindicados, el 60% son condenados. A este le sigue la ***Reclusión de Mujeres de Armenia***, con un hacinamiento promedio de 31.8%, de las personas privadas de la libertad que alberga, el 34% son sindicadas, y el 66% son condenadas. Para estos dos establecimientos se recomienda realizar acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema de los sindicados y generar posibles soluciones al respecto, pues es un porcentaje significativo.

En el **departamento de Risaralda**, se encuentran tres (3) ERON, ubicados en los municipios de Pereira (2) y Santa Rosa de Cabal (1).

De los establecimientos de este departamento, el ***Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira***, es el que presenta en promedio el mayor porcentaje de hacinamiento, 115%, mientras que el de menor promedio es el de la ***Reclusión de Mujeres de Pereira***, con un 11.2%, sin embargo a estos dos, se recomienda realizar acercamientos con las entidades territoriales al presentar un número de porcentaje significativo, en cuanto a sus sindicados.

En el **departamento del Tolima**, se encuentran cinco (5) ERON, en los municipios de Ibagué (1), Armero-Guayabal (1), Fresno (1), Honda (1) y Líbano (1), que se encuentran bajo la jurisdicción de la Regional Viejo Caldas, pues este departamento también tiene otros cinco (5) ERON, pero que se encuentran a cargo de la Regional Central.

De los establecimientos de este departamento, el que presenta en promedio mayor hacinamiento es ***el Establecimiento Carcelario de Armero-Guayabal***, con un 60.7%, el cual de las personas privadas de la libertad que alberga el 34% son sindicadas, el 66% son condenadas, lo que hace pensar en una necesidad de renombrarlo.

Por otra parte, el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué “Coiba”, es el que en promedio tiene un menor hacinamiento 18.7%, pero del cual se han recibido mayor cantidad de presuntas vulneraciones de derechos humanos en este departamento, por lo cual es importante diseñar un plan de mediación para el mismo, en el que se traten de abordar las principales problemáticas para mitigarlas.



Finalmente es de señalar que es importante en un futuro diagnóstico contemplar el análisis de otras fuentes de información como sentencias e informes de organizaciones no gubernamentales las que se ha involucrado los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para ampliar el panorama de cada uno de la Regional.

BIBLIOGRAFÍA

Acnur (sin fecha A). Diagnóstico Departamental Boyacá, disponible en http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2167.pdf?view=1 (Consultada en Octubre 8 de 2015).

Acnur (sin fecha B). Algunos Indicadores Sobre La Situación De Derechos Humanos En Caldas, disponible en http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1258.pdf?view=1 (Consultada en Octubre 13 de 2015)

Acnur (sin fecha C). Diagnóstico Departamental Risaralda, disponible en <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2185.pdf?view=1> (Consultada en Septiembre 1 de 2015).

Acnur (sin fecha D). Diagnóstico Departamental Tolima, disponible en <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2189.pdf?view=1> (Consultada en Septiembre 6 de 2015).

Gobernación del Quindío y otros (2009). Plan De Acción De Los Derechos Humanos En El Departamento Del Quindío 2008 – 2011, disponible en www.quindio.gov.co/home/docs/general/plan%2520dh.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co (Consultada en Octubre 20 de 2015)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec (Sin fecha). Establecimientos Regional Viejo Caldas, disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ElInpecComoInstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos%20Regional%20Viejo%20Caldas> (Consultada entre el 1 de julio de 2015 y el 16 de octubre de 2015)

Observatorio del Programa de Derechos Humanos (sin fecha). Panorama actual del Tolima, disponible en http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/tolima/tolima.pdf (Consultada en Septiembre 21 de 2015)

Vicepresidencia de la República (2005). Algunos Indicadores De La Situación De Derechos Humanos En El Departamento De Risaralda, disponible en



<http://www.acnur.org/t3/uploads/media/890.pdf?view=1> (Consultada en Septiembre 16 de 2015)

Vive Colombia (sin fecha). Valle del Cauca, disponible en:
<https://www.colombia.com/turismo/images/valle-del-cauca.pdf> (Consultada en Septiembre 3 de 2015).

